

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: Contador Público

AUTORA:

Pacheco Dueñas, Marili Dilma (orcid.org/0000-0002-6647-4052)

ASESORA:

Dra. Fernandez Pinedo, Veronica Margarita (orcid.org/0000-0003-0508-6176)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FERNANDEZ PINEDO VERONICA MARGARITA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, 2022", cuyo autor es PACHECO DUEÑAS MARILI DILMA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FERNANDEZ PINEDO VERONICA MARGARITA	Firmado electrónicamente por:
DNI: 32974995	FERPINED el 11-12- 2023
ORCID: 0000-0003-0508-6176	10:49:13

Código documento Trilce: TRI - 0690346



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, PACHECO DUEÑAS MARILI DILMA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

- 1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
- 2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
- 3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- 4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma	
MARILI DILMA PACHECO DUEÑAS	Firmado electrónicamente	
DNI: 44737655	por: MPACHECODU el 13-	
ORCID: 0000-0002-6647-4052	12-2023 22:17:15	

Código documento Trilce: TRI - 0690347

Dedicatoria

A mi dios, por darme motivo para seguir, ánimo y fuerza para lograr la culminación del presente trabajo.

Agradecimiento

A mi madre Alejandra Dueñas y mi padre Jerónimo Pacheco por su apoyo constante a culminar mis estudios universitario.

A mi hija que deseo darle el mejor ejemplo de superación y pase lo que pase, siempre podrá contar conmigo

Índice de contenidos

Carátula		İ
Declarato	ria de Autenticidad del Asesor	ii
Declarato	ria de Originalidad del Autor	iii
Dedicatori	a	. iv
Agradecin	niento	V
Índice de	contenidos	. vi
Índice de	tabla	.vii
Índice de	figuras	viii
Resumen		. ix
Abstract		X
I. INTRO	ODUCCIÓN	1
II. MARC	CO TEÓRICO	4
III. METO	DDOLOGÍA	16
3.1. Ti	po y diseño de investigación	.16
3.2. Va	ariables y operacionalización	.17
3.3. Po	oblación, muestra, muestreo y unidad de análisis	.18
3.4. Té	écnicas e instrumentos de recolección de datos	.19
3.5. Pr	ocedimientos	.20
3.6. M	étodo de análisis de datos	.20
3.7. As	spectos éticos	.20
IV. RESU	JLTADOS Y DISCUSIÓN	21
4.1. Ar	nálisis inferencial de dimensiones y variables	.21
4.2. Ar	nálisis correlacional de dimensiones y variables	.21
V. CON	CLUSIONES	28
VI. RECC	DMENDACIONES	29
REFEREN	NCIAS	
ANEXOS		

Índice de tabla

Tabla 1	Planificación Tributaria y sus dimensiones	. 17
Tabla 2	Impuesto a la Renta y sus dimensiones	. 18
Tabla 3	Listado de expertos	. 19
Tabla 4	Coeficientes del Alfa de Cronbach en los instrumentos	. 20
Tabla 5	Análisis de correlación entre Obligación tributaria e Impuesto a la renta	.21
Tabla 6	Análisis de correlación entre Contingencia tributaria e Impuesto a la renta	. 22
Tabla 7	Análisis de correlación entre Ley del IGV e Impuesto a la renta	. 22
Tabla 8	Análisis de correlación entre Planificación tributaria e Impuesto a la renta	. 23
Tabla 9	Matriz de operacionalización de variables	. 37
Tabla 10	Matriz de consistencia: Planificación tributaria y la determinación del	
impuesto	o a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima 2022	. 38
Tabla 1	Nivel de relación entre la obligación tributaria y el impuesto a la renta	.44
Tabla 12	Nivel de influencia de la contingencia tributaria en el impuesto a la renta	.44
Tabla 13	Nivel de influencia de la ley del IGV en el impuesto a la renta	.45
Tabla 14	4 Nivel de influencia de la planificación tributaria en el impuesto a la renta	.45
Tabla 1	5 Análisis de Normalidad	.46

Índice de figuras

Figura 1 Población	16
Figura 2 Población detallada	41
Figura 3 Participantes del formulario Google	41
Figura 4 Base de respuestas de Planificación tributaria	42
Figura 5 Base de respuestas de Impuestos a la renta	42
Figura 6 Alfa de Cronbach de Planificación tributaria según SPSS	42
Figura 7 Alfa de Cronbach de impuesto a la renta según SPSS	42
Figura 8 Planificación tributaria	43
Figura 9 Impuesto a la renta	43

RESUMEN

El propósito de la investigación planteó como objetivo general determinar la relación entre planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La victoria, Lima 2022. El estudio corresponde a una investigación aplicada, cuantitativa, así mismo fue no experimental, transversal, como también de tipo correlacional, se utilizó un cuestionario con preguntas cerradas, se consideró como variable relacionada: planificación tributaria y variable relacionante: impuesto a la renta. La encuesta se aplicó a la población muestra de ocho colaboradores del área contable. En los resultados se obtuvieron una fiabilidad superior a 0.858, adicionalmente a ello se obtuvo un nivel de eficiencia de 75%, los datos siguientes: r=0.941 y el valor de p=0.000 es menor a 0.05 confirmando que existe una correlación positiva de magnitud muy fuerte entre las variables de estudio. Por ello se concluye al ser positiva el incremento de la variable planificación tributaria mejorarán en tal sentido y magnitud el impuesto a la renta.

Palabras clave: Planificación tributaria, Impuesto a la renta, Obligación tributaria

ABSTRACT

The general objective of the research was to determine the relationship between tax planning and the determination of income tax in commercial enterprises in La Victoria, Lima 2022. The study corresponds to an applied, quantitative research, it was also non-experimental, cross-sectional, as well as correlational, a questionnaire with closed questions was used, it was considered as related variable: tax planning and related variable: income tax. The survey was applied to the sample population of eight employees in the accounting area. In the results, a reliability of more than 0.858 was obtained, in addition to this, an efficiency level of 75% was obtained, the following data: r=0.941 and the value of p=0.000 is less than 0.05, confirming that there is a positive correlation of very strong magnitude between the study variables. Therefore, it is concluded that the increase in the tax planning variable will be positive and will improve the income tax in this sense and magnitude.

Keywords: Tax Planning, Income Tax, Tax Liability

I. INTRODUCCIÓN

Es de gran importancia reconocer que el principal ingreso de un estado es obtenido de la recaudación de impuestos de las empresas, por ello que los países fomentan la formalización de ellas, por otra parte, se convierte en todo un reto mantenerse en el mercado, pues con ello su obligación es responder a un sin número de leyes, normas como actualizaciones; como una respuesta a la incertidumbre de no saber qué dirección elegir, surgió la planificación tributaria en las empresas, nada que uno desconoce va a ser sencillo aprender pero es necesario si queremos ser parte de este mercado que día con día va evolucionando y con ella también las leyes para mantener el equilibrio.

El panorama internacional, tenemos a Brasil, país considerado uno de entre los 12 estados con mayor tasa tributaria; por lo mismo para permanecer dentro del mercado deben de buscar medidas que les permitan seguir en competencia (Alves et al., 2019) En Ecuador cuando se desea iniciar una actividad económica también inicia su obligación de pago por tributos con la entidad que se encarga de su recaudación y para evitar problemas de pago por impuestos, respetando las fechas fijadas debería implementarse una herramienta para controlar que se cumpla las obligaciones y con ello evitar ser sancionados (Ramírez et al., 2020). Mientras que en Chile existe un malestar desde que la norma general antielusión que se encargaría de dejar sin efecto cualquier planificación tributaria que se encontrara siendo aplicada por el contribuyente; causando pérdida monetaria que perjudica al fisco nacional solo basándose en la sentencia de un tribunal que podría ampliar el plazo que prescribe una fiscalización en hasta seis años (Navarro, 2020)

Para el ámbito nacional tenemos, pese a los constantes cambios las empresas buscan sobrellevar de la mejor manera sus obligaciones para con el estado, pero conoce que para mantenerse en el mercado debe de estar respaldado con una liquidez que le permita responder por los gastos que incurre su negocio, así como desarrollar la capacidad de adaptarse a las constantes actualizaciones de las normas (Huamán et al. 2020). Por su parte Vega (2020) reconoció que existe una exigencia alta en el mercado; que todas las empresas para ser competitivas deben mantenerse actualizadas, tanto en lo tecnológico simplificando los procesos como en el conocimiento, para estar atentos a las modificaciones de las normas

que también es cambiante fue necesario implementar una planificación tributaria que permita cumplir con sus deberes, así como aprovechar los beneficios y/o exoneraciones. Sobre ello agregó Effio y Chapoñan (2019) que a partir de los impuestos una empresa puede incursionar en una actividad económica pronosticando cuanto le responde de impuestos al estado mientras desarrolla su actividad empresarial, porque todo empresario apertura un negocio para tener más ingresos que le permitan mantenerlos en movimiento y poder invertirlo continuamente, pero para ello es necesario conocer y esa tarea se dará a través de una planificación tributaria.

El estudio se desarrolló en el distrito de La Victoria, que no está demás precisar que ostenta una considerable cantidad de empresas, y ahí también encontramos Gamarra; el conglomerado del sector textil más grande del país. Así como existe una densidad de empresas muchas de ellas actúan de manera informal, pese a estar inscritas de manera formal, en problema inicia cuando los colaboradores de las empresas no cuentan con conocimientos técnicos o los conocimientos básicos para valer los documentos que se declaran mes a mes, en ocasiones los proveedores se excusan de no entregar comprobantes por compras insignificantes, como actuar ante todo este panorama.

Por lo antes mencionado el estudio se justifica según Vega (2020) con relevancia teórica, porque en el desarrollo del estudio se evidenció que tan viable es la ejecución de la planificación tributaria en las empresas, presenta valor practico porque se visualizaron los efectos de una mala práctica de la planificación en las empresas y de relevancia social porque sirvió de evidencia para que los contribuyentes puedan notar que una adecuada planificación podría beneficiarlos económicamente y a su vez contribuir de manera justa con el estado.

En función a lo descrito anteriormente, se formuló la problemática: ¿Cuál es la relación que existe entre planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima 2022? Del mismo modo, formulamos los problemas específicos: ¿Cuál es la relación que existe entre la obligación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima? ¿Cuál es la relación que existe entre la contingencia tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima? ¿Cuál es la relación que existe entre la ley del impuesto general a las ventas y la determinación del impuesto a la renta en las

empresas comerciales de La Victoria, Lima?

Conforme a lo establecido, el objetivo general de la investigación se consideró: Determinar la relación entre planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La victoria, Lima 2022. Los objetivos específicos fueron: Determinar la relación entre la obligación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima. Determinar la relación entre la contingencia tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima. Y determinar la relación entre la ley del impuesto general a las ventas y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.

La hipótesis general planteada en el presente estudio expresa que existe relación significativamente entre planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, Lima 2022. Las específicas fueron: Existe relación significativamente entre la obligación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima. Existe relación significativamente entre la contingencia tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima. Y existe relación significativamente entre la ley del impuesto general a las ventas y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

La expresión de Planificación tributaria no es un tema novedoso, pero pese a ello muchas personas naturales o jurídicas no dominan el tema, a continuación mencionaremos algunos autores de los artículos que se revisó, cabe señalar que no nos hemos fijado en un solo sector de empresa; ya que la planificación se puede adaptar a cualquier tipo o tamaño, del mismo modo indicar que nuestras fuentes corresponden a revistas indexadas en base de data como Exlibris, Scopus, Scielo, Dialnet y La Referencia.

Empezaremos por redactar antecedentes internacionales, e iniciaremos en Brasil con el caso de Broietti et al. (2022) basaron su estudio en el análisis de los documentos contables de una empresa dedicada a la preparación de comidas, ubicada en una de las ciudades de Brasil, tratándose como objetivo la aplicación de la planificación para encontrar el régimen que se adecue a una empresa pequeña de comidas, aplicando una comparación entre los regímenes existentes en dicha ciudad, obteniendo que el régimen simple es la que mejor se adecua, le permite tributar menos generando más utilidad; principalmente porque la tasa del impuesto es menor y esto con intención de invitar a cumplir con sus deberes tributarios y así apoyar el crecimiento nacional. Y para Ferreira et al. (2020) en su estudio desarrollado en la industria dedicada al calzado planteándose como objetivo el análisis del conocimiento como la aplicación de una planeación fiscal realizada por los contadores que se desarrollan en la industria antes mencionada, su estudio fue de enfoque cuantitativo, realizó un cuestionario aproximadamente a 52 obteniendo como resultados que más del 80% se preocupó por capacitarse sobre el tema, mientras que en conocimiento el 60% de los profesionales aseguran contar con un nivel intermedio. Concluyendo su investigación que el profesional si cuenta con el conocimiento, pero al hacer uso de herramientas básicas no podrá brindar un servicio de calidad, cuando realicen un análisis recién tomarán en cuenta que pueden mejorar su desempeño aplicando otros métodos y herramientas.

En el aspecto nacional tenemos a Cueva y Monteza (2023) en su investigación sobre la empresa Grupo Express SRL ubicada en la ciudad de Cajamarca, se planteó el objetivo de determinar la relación entre sus variables; planeamiento tributario y contingencias fiscales del presente año, desarrollo una

investigación aplicada, descriptiva – correlacional y no experimenta de corte transversal, para su desarrollo se contó con una población de 6 personas a quienes de aplicó un cuestionario. Obteniendo como resultado entre sus variables la significancia de 0.000 y un coeficiente de correlación por 0.882, además que la contingencia tributaria obtuvo un 66.67% considerando un nivel bajo. Concluyendo que entre las variables si existió una correlación que se puede considerar positiva.

Villanueva (2023) Desarrolló su investigación con el objetivo de comprobar la relación de sus variables; planeamiento tributario y las obligaciones tributarias. En una empresa de ventas, ubicada en la ciudad de Tarapoto, para ello realizó una investigación descriptiva, de estudio correlacional, así como no experimental en enfoque, trabajó con una muestra compuesta por empresas; en un total de 136, realizándose una encuesta para recopilar información mediante los ítems del instrumento. Mostró como resultado que la variable relacionada cuando fue aplicada alcanzó un nivel medio de 56.60% mientras que las obligaciones un 57.40%, concluyó que su significancia fue de 0.000 mientras que su coeficiente fue de 0.758 considerado como positivo. Lo que significa que el personal de las tiendas aplicó las leyes y las normas que les correspondía, así como estrategias para disminuir el impacto que causan en los impuestos.

Sobre ello agregó Schrader y Ramírez (2019) en su investigación que se desarrolló en la empresa ERBA EIRL; del periodo 2018, ubicada en la ciudad de Tarapoto, plasmándose como objeto evaluar como entre las variables existe una relación. Se realizó un estudio básico – no experimental y para la muestra se entrevistó al gerente de la empresa y a su contador. Las técnicas que se aplicó para recolectar la información fueron a través de la entrevista y observación de documentos para su análisis. En los resultados se obtuvo cuánto impuesto se genera cuando no se aplica un adecuado planeamiento y cuánto sería el monto si se realizara. Concluyendo que se encontraron deficiencias del planteamiento porque se halló un bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias como de rectificaciones.

Pacompia et al. (2021) desarrolló su investigación en la empresa Artexsurle E.I.R.L. ubicada en Arequipa; se propuso el objetivo de determinar alguna relación entre planeamiento tributario y el impuesto a la renta de la población conformada por la gerencia, personal administrativo y contable, la investigación que se desarrolló fue básica, cuantitativo, se inclinó porque fuera no experimental, además

de que fue transversal, correlacional para ello formuló un cuestionario. Luego de trabajar en la información obtuvo una fiabilidad estadística de 98.8% así como un r=0.863 y el valor de p=0.000 es menor a 0.05 y así concluyó que existían relación significante con una magnitud alta de sus variables.

Así mismo Peña (2023) Se propuso el objetivo de estudiar si existía influencia entre sus variables propuestas, planeamiento tributario e impuesto a la renta en una empresa dedicada al servicio técnico ubicada dentro de la provincia constitucional del Callao; su estudio corresponde al periodo 2021, el investigador a través de su investigación buscó transmitir información a otras empresas para que eviten contingencias tributarias como también calcular un aproximado de sus impuestos. La metodología fue cuantitativa, básica, de diseño descriptivo, así mismo fue una intervención no experimental, como también transversal de alcance correlacional. Se realizó una encuesta mediante un cuestionario que se aplicó a los 18 trabajadores de dicha empresa. Se trabajó con un programa estadístico para desarrollar la prueba de Spearman, obteniendo una r de 0.940 con lo cual confirmó la validez de la hipótesis de sus variables con lo que concluye que todos los gastos que se planifican influyen de manera positiva en el impuesto como de su obligación tributaria.

Castro (2020) su estudio fue desarrollado en empresas ubicadas en una de las provincias de Lima, proponiendo de objetivo de determinar el planeamiento tributario con el impuesto a la renta. La investigación fue correlacional, como transversal y también retrospectivo aplicando una encuesta mediante un cuestionario conformado por 10 ítems para una de las variables y 15 ítems para la otra, las cuales fueron aplicadas a 40 comerciantes, observándose una confiabilidad de 0.752 y 0.886 respectivamente entre sus variables para el procesamiento de datos se analizaron documentos, así como se tabularon una base con su respectivo porcentaje y se utilizó el programa conocido como SPSS con el cual se obtuvo la correlación con la prueba de Spearman. En los resultados por niveles la planeación del estudio fue de 57.50% considerado nivel medio, en cuanto al p-valor se obtuvo un 0.014 menor a 0.05 con un coeficiente de 0.386 según la prueba de Spearman con lo que explicó que si aumenta el planeamiento también será mayor el impuesto a declarar como también puede ocurrir viceversa.

A nivel local, Córdova (2021) enfocó su investigación en la entidad dedicada a comercialización de combustible del periodo 2019 – ubicada en el distrito de Lurín,

con el principal objetivo de mostrar la incidencia positiva del planeamiento tributario del impuesto a la renta, fue un estudio cuantitativo, se trabajó un programa estadístico, fue de diseño correlacional y como no hubo manipulación de variables se dice que fue no experimental. El cuestionario se aplicó a una población que se conformó por 29 colaboradores de las diferentes áreas de la empresa. Obteniendo como resultados que sus variables son paramétricas con una significancia de 0.011 mientras su correlación fue de 0.463 determinando que hay incidencia entre las variables.

Para Chancasanampa (2022) la investigación se enfocó en el C.C. COMPUPALACE ubicado en uno de los distritos limeños, corresponde al periodo 2021 planteándose como influyó las variables entre ellas, planeamiento tributario e impuesto a la renta para ello desarrolló un estudio considerado explicativo, trabajó en su encuesta formulando un cuestionario para ser aplicado a una población de 30 participantes del centro de investigación. Se evidenció un coeficiente de 0.762 entre sus variables de estudio y un p-valor igual a 0,000 por lo cual concluye que en la investigación las variables si influyen de manera significativa entre ellas.

En cuanto a Astupillo (2022) su estudio se enfocó en las empresas constructoras ubicadas en uno de los distritos limeños; el periodo de estudio corresponde al 2021, buscó determinar el grado de relación de las variables; planificación tributaria e impuesto a la renta. Obtuvo como muestra la participación de 30 empleados de la constructora. Fue un cuantitativo en cuanto a su enfoque, se recolectó la información por medio de un cuestionario y una guía de entrevista. Se aplicó la prueba de Pearson con un r de 0.687 y una significancia de 0.00, así mismo la prueba de confiabilidad de 0.925 además que entre los encuestados existe una diferencia porcentual de 78% que estuvieron de acuerdo mientras que el 22% son indiferentes. Por ello concluyó que logró establecer que sus variables se relacionan estrechamente, cuanto se mejore en conocimiento y herramientas se determinará mejor los impuestos de renta de dicha empresa.

Así mismo se desarrollaron aportes en relación con la segunda variable sobre el "Impuesto a la Renta", En China Caminada et al. (2021) su contribución radicó en el impuesto a la renta, cuando este aumenta obligan a las empresas a elevar los costos de sus productos limitando a las personas a consumir en menor cantidad y generando pobreza en ese país. Su y Fan (2021) concluye que gran parte de los países a nivel mundial aplican políticas tributarias especiales; es decir

impuestos a la renta de menor porcentaje de lo normal, en este caso China, pero solo para las empresas del rubro de tecnología además deducciones adicionales, con el fin de apoyar el desarrollo del rubro en mención y promover la competencia nacional.

En Rumania Busuioceanu (2021) Analizó el porcentaje del impuesto a los distintos contribuyentes que se desenvuelven en el mercado, si bien las microempresas tienen más ventajas no es para todas por igual porque se observó que tenían mayores beneficios en sus declaraciones quienes presentaran mayor rentabilidad, al analizar los estados de cuenta de la empresa en estudio con otras del mismo rubro identificó que presentaba problemas de rentabilidad.

Así como en Australia Karnon (2020) en su estudio indicó que durante el desarrollo del coronavirus 2019 el gasto público se elevó; para contrarrestar se creó temporalmente el impuesto sobre la renta Covid-19, pero la limitación económica de las personas se vio reflejada en su consumo y ello reduce la actividad económica que se ve reflejada en la reducida recaudación del impuesto, pero cuando un impuesto fundamenta su creación por una crisis que atraviesa un país, al disolverse dicha crisis también lo hará el impuesto temporal.

En Republica Checa Gilman (2020) Indica en su investigación que una aportación segura es generada por el tributo de las organizaciones productivas, aunque en la productividad elevada de bienes ocasiona una baja en la declaración de sus impuestos, esta observación puede transformar el enfoque que se ha dado a las leyes tributarias, es ese punto deberíamos entender que si una organización eleva su producción también lo hará en sus gastos y costos de producción por ende al momento de la declaración correspondiente no se vislumbraba en una mayor cantidad de recaudación.

En Alemania, Steinmüller et al. (2019) Demostraron que existe una diferencia importante en los impuestos generados por las empresas, abarcando varios periodos y para demostrar ello se ha valido de información de varios países entre políticas tributarias, normas legales y comportamiento financiero, con el objetivo de calcular acciones tributarias que resulten efectivas para las empresas en relación al financiamiento y la constitución de sus activos; aclarando que va a variar de acuerdo al rubro de desarrollo así como el país, en algunos casos existen países con impuestos altos y las empresas hacen uso del financiamiento de deuda

con la intensión de disminuir algunos impuestos sobre la renta mediante el costo del interés deducible en ocasiones resultando diferencias insignificantes que son ignoradas en las acciones tributarias.

En Italia, Gandullia y Pisera (2019) concluye con relación al impuesto en estudio, que estas desalientan a los contribuyentes a cumplir con su responsabilidad social, a lo que sugiere desde la mirada de una política fiscal menos abusiva, de tal modo que el mercado se convierta en un ambiente propicio para inversiones sostenibles mediante el sistema de recaudación.

También en EE. UU. Atanasov y Liu (2020) Evidenciaron como este tributo domina las compañías; en sus acciones por innovar, cuanto mayor sea la suma declarada del periodo, la compañía se ve limitada financieramente, con garantías reducidas, lo que conlleva a buscar acciones para disminuir sus impuestos, ello no solo se visualizará en el desempeño de las compañías sino también en la economía del país a un largo plazo.

Para México a Bolaños (2019) que evidencio en su estudio el sin fin de cambios por los que ha pasado el país de Colombia, impactando sobre el sistema tributario porque no se consideraron una serie de principios que rigen la tributación, dejando al contribuyente a la deriva, ello creo inestabilidad jurídica obligando al estado a imponer nuevas normas, modificaciones a normas antiguas, eliminaciones de beneficios, que empujó a las empresas a manipular y omitir información para declarar un bajo impuesto, obteniendo el estado menos recaudación.

Con Colombia respecto Mendoza (2022) en su estudio reveló que los modernos modelos de negocios globales de las corporaciones multinacionales, sus cadenas de valor y regímenes fiscales han resultado en muchas pérdidas económicas, especialmente en la recaudación de impuestos, ante ello el organismos que representa a varios países del mundo preparó normas para actuar en las mejoras de las normas tributarias internacionales; si bien es cierto no es el ente que le corresponde realizar los cambios en la administración tributaria, es importante aclarar que más que imposiciones son recomendaciones para guiar el desarrollo de las actividades empresariales multinacionales, protegiendo la recaudación y asegurando la inversión pública en beneficio de la sociedad. Este plan fue diseñado con la intervención de varios países del mundo bajo la promesa que toda disposición señalada en el debería buscar beneficiar al sistema tributario,

según la proyección con ello se recuperara los impuestos a la renta y otros que guardan relación con el consumo de las sociedades. Y Castañeda y Villabona (2020) identificaron los cambios drásticos que adoptó el Impuesto Sobre la Renta Empresarial; a partir del año 2018, el estado asumiendo que eran elevados e impactaron de manera considerable en la intención de invertir y una elevación de la rentabilidad económica del estado, aprobó la disminución paulatina de ellas y la creación de diversas rentas exentas, pero no se obtuvieron los resultados esperados, se demostró estadísticamente que la los impuestos y la inversión no guardan ninguna relación, además esta investigación observó que la tasa tributaria con referencia al impuesto sobre la renta empresarial no es tan elevado quedándose sin sustento alguno la existencia de los tantos beneficios tributarios que se crearon, ante cualquier reforma tributaria se debería considerar sólo si existe una base probable de ello y evaluar la eliminación o limitación de varios de los beneficios tributarios existentes.

2.2. Bases teóricas

Variable Independiente Planificación Tributaria

Mientras que Castro y Sanint (2020) Para el contribuyente significa un derecho mientras que para la administradora se convierte en un deber, que deberían ser limitados por los agentes jurídicos mediante sus normas. La administradora aplica una serie de herramientas para los vacíos legales que generan delitos como sanciones.

Según Martínez (2020) Es una estrategia aplicada por los contribuyentes y así obtener una opción económica que se basa en el análisis de todas las alternativas existentes para una operación legal, con el objetivo de disminuir la carga de los tributos.

Analuisa (2020) La planificación tributaria resulta ser una estrategia de competencia del contribuyente pues quien logre aplicarlo siempre se encontrarán adelantados en comparación de aquellos que desconocen para anticiparse al impacto que pueden generar las disposiciones tributarias sobre la situación financiera y económica. Cumpliendo oportunamente con las declaraciones, presentación de reportes tributarios y el pago del impuesto.

Para Santos et al. (2019) es considerado un instrumento financiero porque va a permitir a los gerentes tomar medidas ante los riesgos, disminuyendo la

magnitud de la incertidumbre en un futuro y aprovechar de todas las oportunidades. Para ello es indispensable diferenciar los siguientes enfoques: es un paso de motivar a los contribuyentes con el fin de planificar sus obligaciones tributarias, instrumento que reducirá sus impuestos, tomando en cuenta las normas y el camino para lograr adquirir un ahorro en la carga fiscal para la inversión.

Villasmil (2017) es considerada una herramienta de control para contingencias que resultan del poco conocimiento sobre las normas tributarias. En cuanto a las decisiones empresariales se convertiría en una herramienta estratégica, que agrupa los comportamientos empresariales que se inclinan hacia optimizar la carga tributaria, de manera legal.

Obligación Tributaria

En relación con la primera dimensión de la variable relacionada, Roberts (2023) Relaciona la obligación tributaria con la rentabilidad de inversión, la demanda y el crecimiento económico, es decir a más ingreso más empleo; pensar en disminuir las obligaciones tributarias en las personas jurídicas más solventes para que estas tengan más en que gastar o invertir no tendría mucho efecto porque está demostrado que genera más inversión para el estado el incremento de la producción de trabajo y esta depende de lo que el estado invierta en tecnología para facilitar las actividades. Así mismo, Galarza et al. (2022) sobre las obligaciones tributarias, han desempeñado un gran papel en la recaudación de fondos para que el estado pueda atender las necesidades principales de los ciudadanos, pero no se puede negar que los actos de corrupción o acciones ilícitas desarrolladas por contribuyentes no ha permitido recaudar lo justo, es una de las razones que es difícil que un país se desarrolle de manera adecuada cuando sus contribuyentes se niegan a cumplir con sus obligaciones. Podemos relacionar las obligaciones tributarias con el control interno, pues esta última ayudaría a cumplir con la obligación que tributariamente les corresponde a las empresas; realizando sus declaraciones a tiempo, manteniendo ordenados los documentos ante una fiscalización. No se puede negar que los impuestos son el recurso económico que permite ofrecer los servicios básicos que requieren los ciudadanos, mientras que el estado recaude mayor cantidad en impuestos tendrá más que aportar al presupuesto estatal, para que se puedan concretar en proyectos de educación, salud o infraestructuras en general. Mientras que para Jorge (2020) Contempla que las obligaciones tributarias surgieron a partir de las conductas que presentaban los contribuyentes frente a la recaudación del estado, muchas de ellas resultaban ilícitas, se pueden clasificar como evasión y elusión de las que se abusa de sus formas para adoptarlas como lícitas. Siguiendo con el tema Castro (2020) considera las aportaciones de (Merchán, 2015)Y dice de ello, que las obligaciones tributarias que no son cumplidas, solo reflejan la falta de responsabilidad de los contribuyentes para con el estado y sus instituciones, además de ser una falta de respeto se les puede considerar una manera de fraude tributario o de evasión tributaria, en un país que la entidad recaudadora no se abastece no podrá cumplir con la su rol de supervisión y así saber que corporaciones no están apegándose a la ley o si lo están haciendo pero a medias, de otra forma aplicar una cultura tributaria a temprana edad entre los ciudadanos y como este los beneficia en diferentes aspectos de desarrollo del estado sería una manera de incentivar a cumplir con sus obligaciones tributarias e incrementar la recaudación para el estado y para que este solucione las carencias del país y así lograr su desarrollo. En su aportación Luján y Cano (2019) Sobre las obligaciones tributarias consideran que es el control del cumplimiento de los contribuyentes en el Perú es a través de la cultura tributaria que promueve la SUNAT, para ello se valió de estrategias para difundir información relacionada con la importancia de la tributación para formar como concientizar; llegando a contribuyentes, docentes y estudiantes universitarios.

Contingencia Tributaria

Para la segunda dimensión; correspondiente a la variable relacionada, sobre ello indica Ruiz et al. (2022) En su artículo de planificación tributaria no es más que la evaluación del estado financiero en que se encuentra la empresa si se desea direccionar a una eficiente tributación; ya que los tributos impactan sobre las ganancias que se pretende obtener. Resultando una manera legal para disminuir las obligaciones tributarias apoyándose de las exenciones tributarias, deducciones y beneficios que ofrece la entidad recaudadora para apoyar a las empresas cuando ellas respondan a sus obligaciones. Sobre las contingencias tributarias indica que son hechos que pueden aparecer de improviso, se puede desarrollar en cualquier momento, por ejemplo en el caso del gobierno de presentarse estaría en toda facultad de dictar un impuesto especial para subsanar dicho hecho, que puede ser desde la actuación de mejora de alguna zona que fuera azotada por un eventual desastre natural o el incremento de importaciones que se está rebasando en el mercado y el cual tiene que compensar para que vuelva a su normalidad. Y los

negocios o empresas también pasan por este tipo de inconvenientes, anticipándose a ello en algunos casos cuentan con reservas de contingencia porque saben que el mercado en el que se mueven es cambiante, así como puede surgir algún gasto de improviso y para lo cual se cuentan con la fuente que responderá a dicho costo. Quispe et al. (2021) Se pueden dar desde el descuido del profesional a cargo o falta de conciencia tributaria generando que no se declaren los tributos en las fechas que corresponden, generando contingencias por desconocimiento de sus obligaciones para realizar su declaración correspondiente según los criterios que exige la administración recaudadora.

Ley del IGV

Se consideró en tercer lugar a la dimensión Ley del IGV a lo cual indica Gamboa et al. (2023) en su compendio IGV E ISC plasmando un resumen del tipo de operaciones que se encuentran gravadas, donde se van a aplicar y cuando nace dicha obligación; ya sea cuando se realiza parte del pago, su totalidad o se entrega el bien o servicio, mientras que en la importación se realiza cuando existe la solicitud de despacho. Así mismo RS N.º 254-2018 que busca regular la afluencia de la emisión electrónica como que este se realice por otros medios que no sean el portal de SUNAT.

Caamal et al. (2019) indica sobre la planificación tributaria de gran importancia en las entidades para la toma de decisiones y fundamenta su objetivo principalmente en la pronta respuesta de sus obligaciones tributarias y del impuesto. En el primer punto se debe definir el procedimiento para que los documentos contables contemplan una preparación con base tributaria, actualizada y cumplan satisfactoriamente las obligaciones con el objetivo de controlar y organizar. En el segundo punto se requiere determinar un adecuado pago del impuesto, para ello tener conocimiento del tipo y las tarifas de los impuestos.

Variable Dependiente Impuesto a la renta

García (2021) es una muestra de cuán próspera es una nación y para ello se avala de lo productiva que son sus entidades y la capacidad de afrontar las necesidades de la población. Puentes et al. (2020) indicaron que son los ingresos que se obtienen de los contribuyentes con obligación contributiva; para apoyar el gasto público, esté gravado es el eje central del sistema tributario porque enlaza lo que es ahorro y la capacidad de inversión, y ello se puede apreciar en el mercado

laboral y las nuevas empresas que van iniciándose económicamente. Rivera et al. (2019) Mediante los impuestos es que el estado logra poner en marchas sus planes que tiene programado para el año en relación con lo que va a obtener de la recaudación, además de ello los impuestos van a permitir de acuerdo con la proporción, que el estado declare lo eficiente que ha sido su periodo de gobierno gracias a las actividades que ha podido desarrollar. Llave (2018) Es una actividad social y económica, porque se desarrolla con intención de obtener ingresos para responder a las solicitudes de la sociedad a la cual pertenecen los contribuyentes ejerciendo sus deberes como derechos con el estado.

Gastos deducibles

Sobre la primera dimensión; correspondiente a la variable dependiente, los autores Olmedo-Barchello & Schreiner (2022) considero que a raíz de la aplicación de los gastos deducibles en los impuestos que se declaran fomentaron el incremento de la recaudación tributaria, visualizándose en los comprobantes, es decir que a raíz del beneficio de poder reducir su impuesto los contribuyentes optaron por solicitar comprobantes que les sirvieran en su declaración he ahí el incremento. Illescas (2018) Indica que los costos de venta o gastos a deducir que fija el tributo empresarial, según lo indica los principios y normas de contabilidad; en caso de que no se encontrara relación se acogería a los marcos de referencia técnica. Para aclarar de qué manera surge la participación del costo de ventas, se está considerando el principio de causalidad del costo, quiere decir, cuando existe un ingreso también debería existir un costo de tal manera que se establece una relación de causa – efecto del ingreso y el costo permitiendo si ello se ha producido porque se ha entregado un servicio o un bien en venta. Por otra parte, los gastos se van a conocer en el resultado en la clasificación por naturaleza o función de la empresa; a partir de ello se va a denominar función de gastos o de costos de venta. Luego se restan los otros gastos que corresponden a distribución, administración entre otros que pudieran existir para llegar a la ganancia antes del impuesto.

Gastos no deducibles

En segunda dimensión, sobre ello Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2022) nos indica que no son considerados en el cálculo de los impuestos, aquellos gastos de personales o de familiares, multas o impuestos públicos, donaciones que no estén consideradas en la ley que la rige,

los sustentos no cumplan con los requisitos establecidos o sustentos de contribuyentes que al término del ejercicio se encuentren no habidos o se le dio de baja por la entidad recaudadora.

Ley del IR

Tercera dimensión: correspondiente a la variable independiente. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018) basándose en la Ley del IR; en un informe reconoció que el impuesto a los contribuyentes que pertenecen a la tercera categoría impacta económicamente en las funciones que realiza la entidad recaudadora por todos los gastos en los que incurre para realizar su función de manera eficiente. El IR no es más que un tributo directo de tratamiento por periodos, reconociendo al contribuyente como el responsable de la generación de dicho tributo como del beneficio que resulta en la culminación de cada periodo. Según la tercera categoría estas actividades parten de empresas comerciales, industriales, mineras y aquellas que se encargan de explotar los recursos naturales, para cumplir con sus responsabilidades deben de acogerse a algún régimen tributario, todos ellos están obligados a realizar pagos de manera mensual, pero solo el RG y el Régimen MYPE Tributario regularizan sus tributos a través de la presentación de su respectiva declaración de fin de periodo, cabe señalar que cada uno de los regímenes tiene un tratamiento distinto como manera de apoyo para que puedan desarrollarse en el ámbito nacional.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Se desarrolló una investigación de tipo aplicada, porque se planteó como objeto, resolver los problemas que se señalaron líneas atrás, para ello se enfocó la investigación en la búsqueda de lo necesario que se debe conocer para la aplicación. El enfoque fue cuantitativo pues existió presencia de hipótesis, además de ello se recolectó información para trabajarse en su análisis y ser presentados de manera estadística.

Diseño de investigación

Según la intervención fue no experimental, puesto que no existió el control sobre las variables por los mismo; no hubo modo de manipularlas; además fue de tipo transversal, puesto que se analizó la incidencia en un único momento. Por su alcance fue correlacional causal, ya que se buscó el grado de relación entre las variables y así mismo las dimensiones.

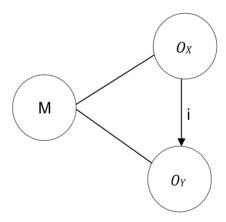


Figura 1 Población

Donde:

M: Colaboradores del área contable de una empresa de La Victoria

Ox: Observación de la variable Planificación Tributaria

O_Y: Observación de la variable Impuesto a la Renta

i: La planificación tributaria repercute en la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La victoria

3.2. Variables y operacionalización

Planificación Tributaria

Definición Conceptual: Para Mena et al. (2019) es una herramienta que no solo va a servir para realizar pagos de los impuestos, sino también es una herramienta gerencial y financiera, porque generan o delimitaran las decisiones a tomarse para ser adaptadas a los objetivos de la empresa en cuanto a misión y visión. Se dice que es financiero porque tiene la intención de optimizar los recursos que fueron destinados para cumplir con la obligación tributaria, así como prever y planear acciones en mejora de las finanzas.

Definición Operacional: Se midió mediante tres dimensiones como: obligación tributaria, contingencia tributaria y la ley del IGV. Se utilizó la encuesta conformada por 13 ítems que se dividen por dimensión en 7 ítems, 3 ítems y 3 ítems respectivamente.

Tabla 1Planificación Tributaria y sus dimensiones

DIMENSIONES	INDICADORES
Obligación Tributaria	✓ Gastos innecesarios
	✓ Control Interno
	✓ Responsabilidad
	✓ Estado
	✓ Empresa
Contingencia Tributaria	✓ Desconocimiento
	✓ Gastos de improviso
	✓ Conciencia Tributaria
Ley del I.G.V.	✓ Venta
	✓ Servicios
	✓ Importaciones

Nota: Elaboración propia

Impuesto a la Renta

Definición Conceptual: Vásquez (2017) Aquel tributo que grava directamente las ganancias de los agentes activos que se desarrollan en el estado, lo cual representa

una fuente de ingresos que serán redistribuidos en el mismo; de esta manera todos los contribuyentes están invitados a declarar sus impuestos según su verdadera realidad económica; aplicándola de manera justa.

Definición Operacional: Se midió mediante tres dimensiones como: gastos deducibles, gastos no deducibles y la ley del impuesto a la renta. Se utilizó la encuesta conformada por 10 ítems que se dividen por dimensión en 5 ítems, 3 ítems y 2 ítems respectivamente.

Tabla 2Impuesto a la Renta y sus dimensiones

DIMENSIONES	INDICADORES
Gastos deducibles	✓ Comprobantes
	✓ Principio de causalidad
	✓ Según naturaleza
Gastos no deducibles	✓ Gastos personales
	✓ Multas
	✓ Donaciones
Ley del Impuesto a la Renta	✓ Régimen Tributario
	✓ Declaración Jurada Anual

Nota: Elaboración propia

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

Población

La investigación consideró la información de 8 colaboradores del área contable de empresas comerciales de La Victoria de Lima en relación con nuestro estudio.

Unidad de análisis

Se consideró la información que se obtuvo de cada trabajador de las empresas comerciales de la Victoria del Lima del área de contabilidad, tomándose en cuenta los criterios de inclusión y exclusión establecidos para la presente

investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

La investigación realizada, se aplicó el uso de la encuesta, orientada a ocho colaboradores del área contable, para obtener información concerniente a nuestro tema de interés.

Instrumentos

Se utilizó un cuestionario compuesto por 13 ítems, mediante una escala de tipo Likert que sirvió para analizar la variable planificación tributaria y se utilizó un segundo cuestionario conformado por 10 ítems de tipo Likert, para el análisis de la segunda variable impuesto a la renta. Obteniendo una totalidad de 23 ítems.

Validez

La validez de los instrumentos estuvo a cargo de profesionales expertos en la especialidad de tributación y de administración, quienes evaluaron cada uno de los enunciados de los cuestionarios.

Tabla 3
Listado de expertos

Experto	Especialidad
Mg. Fernando Eliseo Ramos	Administración
Mg. Héctor Chico Tasayco	Tributación
Dra. Fernández Pinedo, Veronica	Tributación

Nota. Mg.: Magíster; Dr.: Doctor

Confiabilidad

En la investigación se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach para determinar el nivel de la consistencia de los instrumentos desarrollados, variabilidad total y homogeneidad. Es así como se consideró la información de 8 colaboradores del área contable para la aplicación y determinación de los coeficientes encontrados en los instrumentos.

Tabla 4

Coeficientes del Alfa de Cronbach en los instrumentos

Instrumento	Alfa de Cronbach	Nivel de consistencia
Cuestionario Planificación Tributaria	0.877	Buena
Cuestionario Impuesto a la Renta	0.858	Buena

Nota: Elaboración propia

3.5. Procedimientos

Para el estudio se inició con el permiso correspondiente de las empresas que brindaron toda la información, luego de la aprobación para el desarrollo del estudio se aplicó el cuestionario a fin de garantizar la confiabilidad de los instrumentos. En esta etapa se desarrolló el proyecto para poder utilizar los instrumentos de acuerdo con el tamaño de la población y así proceder con el análisis de la información para llegar a las conclusiones, después de contrastar la discusión con los antecedentes.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis de la información se logró ejecutar mediante el uso de la herramienta SPSS versión 27, además de hojas de cálculo de Microsoft Excel, para obtener las tablas de distribución de frecuencias necesarias para el análisis descriptivo. En cuanto al análisis inferencial se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, debido a que el tamaño de la población consta de ocho colaboradores, así mismo se aplicó la prueba de Pearson entre las variables y dimensiones.

3.7. Aspectos éticos

La investigación contempló los buenos principios y conductas aceptables en la investigación, utilizando normas APA 7ª edición para las citas considerando al autor y el año de la investigación, tanto en la realidad problemática, antecedentes y marco teórico. También se respetó la normatividad de la guía vigente de la Universidad César Vallejo y por último en cuanto a los datos de los encuestados y procedimientos de la empresa, se manejó con total confidencialidad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se obtuvieron los resultados a través del software Microsoft Excel y el programa de SPSS 27 de tal manera que permitió determinar la frecuencia de las dimensiones y variables que se habían formulado en la recolección de datos; es importante precisar que por presentar una población pequeña; como es la participación de 8 colaboradores, se aplicó la prueba de Shapiro Wilk, prueba que se aplica cuando la población es inferior a 50 participantes.

4.1. Análisis inferencial de dimensiones y variables

Interpretación:

En la tabla 15 (ver anexos) se aplicó la prueba de normalidad, además de ello se utilizó la escala de Shapiro Wilk porque la población es inferior a 50; como lo muestra la tabla, así mismo las dimensiones y variables presentan normalidad porque el nivel de significancia que se obtuvo fue mayor a 0,05. Por lo mismo como los resultados que se obtuvieron presentan una distribución normal se aplicó la prueba paramétrica; la prueba de Pearson para estudiar y analizar la correlación.

4.2. Análisis correlacional de dimensiones y variables

Objetivo específico 1: Determinar la relación entre obligación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.

 Tabla 5

 Análisis de correlación entre Obligación tributaria e Impuesto a la renta

Variables y dimensiones	Prueba	Coeficiente de correlación	Significancia	Influencia
Obligación Tributaria e Impuesto a la renta	Correlación de Pearson	0.828*	0.011	Si

Nota: *. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 5 de acuerdo el p-valor es 0.011 < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, es así como se puede afirmar que existe relación entre la dimensión y la variable, Obligación tributaria y la determinación del impuesto a la renta, además de presentar un coeficiente de correlación 0.828 que, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) es una correlación positiva de magnitud

muy fuerte, entonces podemos decir que si se cumple con la obligación tributaria mejorarán en tal sentido y magnitud el impuesto a la renta.

Objetivo específico 2: Determinar la relación entre contingencia tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.

 Tabla 6

 Análisis de correlación entre Contingencia tributaria e Impuesto a la renta

Variables y dimensiones	Prueba	Coeficiente de correlación	Significancia	Influencia
Contingencia Tributaria e Impuesto a la renta	Correlación de Pearson	.698	0.054	No

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 6 de acuerdo el p-valor es 0.054 > 0.05 se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna, porque no existe relación entre la dimensión y la variable, Contingencia tributaria y la determinación del impuesto a la renta, entonces podemos decir que si se ejecuta un plan de contingencia tributaria no causaría algún efecto en el impuesto a la renta.

Objetivo específico 3: Determinar la relación entre la ley del impuesto general a las ventas y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.

Tabla 7

Análisis de correlación entre Ley del IGV e Impuesto a la renta

Variables y dimensiones	Prueba	Coeficiente de correlación	Significancia	Influencia
Ley del IGV e Impuesto a la renta	Correlación de Pearson	0.922**	0.001	Si

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 7 de acuerdo el p-valor es 0.01 < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se

acepta la alterna, es así como se puede afirmar que existe relación entre la dimensión y la variable, ley del IGV y la determinación del impuesto a la renta, además de presentar un coeficiente de correlación 0.922 que, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) es una correlación positiva de magnitud muy fuerte, entonces podemos decir que si se ejecuta la ley del IGV mejorarán en tal sentido y magnitud el impuesto a la renta.

Objetivo General: Determinar la relación entre planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La victoria, Lima 2022.

 Tabla 8

 Análisis de correlación entre Planificación tributaria e Impuesto a la renta

Variables y dimensiones	Prueba	Coeficiente de correlación	Significancia	Influencia
Planificación tributaria e Impuesto a la renta	Correlación de Pearson	0.941**	0.000	Si

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 8 de acuerdo el p-valor es 0.00 < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, es así como se puede afirmar que existe relación entre las variables, la planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta, además de presentar un coeficiente de correlación 0.941 que, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) es una correlación positiva de magnitud muy fuerte, entonces podemos decir que si se incrementa la aplicación de la planificación tributaria mejorarán en tal sentido y magnitud el impuesto a la renta.

Discusión

Se estableció como primer objetivo específico; determinar la relación entre la obligación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima. En el análisis de inferencial de obligación tributaria e impuesto a la renta se obtuvo un nivel de eficiencia del 75%. Mientras que Villanueva (2023) alcanzó un nivel medio de 56.60% mientras que las obligaciones un 57.40%, concluyó que su significancia fue de 0.000 mientras que su coeficiente fue de 0.758 considerado como positivo. Lo que

significa que el personal de las tiendas aplicó las leyes y las normas que les correspondía, así como estrategias para disminuir el impacto que causan en los impuestos. En cuanto al análisis de correlación de nuestra investigación se obtuvo un pvalor de 0.011 < a 0.05 afirmando que existe relación entre la dimensión y la variable dependiente; la obligación tributaria y el impuesto a la renta, además de presentar un coeficiente de 0.828 que representa una correlación positiva de magnitud muy fuerte, entonces podemos decir que si se cumple con la obligación tributaria mejorarán en tal sentido y magnitud el impuesto a la renta. Mientras que Schrader y Ramírez (2019) concluyó su investigación que la empresa en estudio presentó deficiencias por ello las obligaciones tributarias no se cumplían adecuadamente. La obligación tributaria tiene en cuenta el cumplimiento de los deberes como contribuyentes, a lo que nuestra población en sus respuestas reveló que es un gasto innecesario el pago de multas o sanciones porque no siempre se trazan metas o cuentan con procedimientos de control interno, pero en lo posible tratan de pagar puntualmente sus impuestos, respondiendo así con sus obligaciones tributarias, aunque consideren que no siempre será aprovechado para el desarrollo económico de su país pero como empresa trata de cumplir dentro del marco legal y evitar problemas con la entidad recaudadora, en cuanto a las teorías concuerda con Galarza et al. (2022) la obligación tributaria cumple un papel importante en la recaudación de impuestos, los mismos que permitirán cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, cuanta mayor sea la recaudación el estado contará con más presupuesto para invertirlo en el desarrollo del país. Para Castro (2020) concuerda que el incumplimiento de las obligaciones tributarias solo refleja la falta de responsabilidad del contribuyente para con el estado y sus instituciones. En cuanto a Luján y Cano (2019) un control de las obligaciones de las empresas se da en la institución recaudadora, llegando a concientizar a los contribuyentes y a los profesionales. Según los hallazgos, los profesionales que nos brindaron la información que se analizó, conocen la importancia de sus funciones y obligaciones de la entidad como contribuyente por eso en lo posible son puntuales para realizar las declaraciones de sus impuestos, mientras más empresas que recién inician respondan con su obligación se tendrá más impuesto. Y con Puentes et al. (2020) guarda relación en cuanto que considera que los impuestos obtenidos provienen de las obligaciones tributarias de los contribuyentes los cuales son utilizados para los gastos públicos a ello nuestra población considera un 37.5% que siempre todo lo recaudado se van a invertir en el desarrollo del país, ya sea en lo económico o social; un 37.50% cree que a veces el estado lo invierte realmente en ello

y un 12.5% considera que casi siempre sus impuestos declarados son en beneficio del país porque con ello se impulsará su crecimiento.

Para el segundo objetivo específico; determinar la relación entre la contingencia tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima. En el análisis de inferencial de contingencia tributaria e impuesto a la renta se obtuvo un nivel de eficiencia del 75%. en cuanto a los antecedente de Cueva y Monteza (2023) que utilizó la misma metodología, se obtuvo un nivel bajo que alcanzó 66.67% además de una significancia de 0.000 y un coeficiente de correlación por 0.882 que difiere con nuestro análisis de correlación; que se obtuvo un p-valor de 0.054 mayor a 0.05 afirmando que no existe relación entre la dimensión y la variable dependiente; la contingencia tributaria y el impuesto a la renta, entonces podemos decir que la contingencia tributaria no mejorará en ningún modo el impuesto a la renta. En cuanto a las teorías de Quispe et al. (2021) que puede surgir por desconocimiento o descuido profesional a lo que nuestra población considera que casi siempre es importante tener en cuenta los requisitos de los comprobantes ya que las leyes cambian con frecuencia, revisar detenidamente los informes que se están por declarar, así como implementar en los colaboradores de otras áreas una cultura tributaria activa.

En el tercer objetivo específico; determinar la relación entre la ley del impuesto general de ventas y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima. En el análisis inferencial de ley del IGV e impuesto a la renta se obtuvo un nivel de eficiencia del 75%. En cuanto al análisis de correlación se obtuvo un p-valor de 0.001 < a 0.05 afirmando que existe relación entre la dimensión y la variable dependiente; la ley del IGV y el impuesto a la renta, además de presentar un coeficiente de 0.922 que representa una correlación positiva de magnitud muy fuerte, entonces podemos decir que si se cumple con la ley del IGV mejorarán en tal sentido y magnitud el impuesto a la renta. Con lo que coincide con la teoría de Caamal et al. (2019) que indica que primero se debe definir un procedimiento en los documentos contables, preparados en base tributaria y cumplan satisfactoriamente las obligaciones, así como determinar el pago adecuado de los impuestos. Por ello en nuestra investigación los encuestados identificaron que es de gran importancia la corrección de las ventas y compras para que en el futuro no se modifiquen las declaraciones mensuales, así mismo la situación de los proveedores antes de contratar sus servicios, como también los documentos de importación cuenten con todos sus comprobantes antes de considerarlos en la declaración de impuestos. Así mismo coincide con Gamboa et al.

(2023) que resalta las pautas en las que se debe aplicar dicha obligación, considerando desde cuando inicia la obligación y las operaciones que deberían estar gravadas. Todo ello para evitar que en un futuro no muy lejano la entidad fiscalizadora nos observe la documentación y nos solicite repararla con lo que podríamos no solo generar un gasto para la empresa por infracción sino también tener que recalcular el impuesto declarado y pagar los costos por las modificaciones.

Y culminando con el objetivo general, determinar la relación entre planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La victoria, Lima 2022. En el análisis inferencial de planificación tributaria e impuesto a la renta se obtuvo un nivel de eficiencia del 75%. En cuanto al análisis de correlación se obtuvo un p-valor de 0.000 < a 0.05 afirmando que existe relación entre la variable independiente y la variable dependiente; planificación tributaria y el impuesto a la renta, además de presentar un coeficiente de 0.941 que representa una correlación positiva de magnitud muy fuerte, entonces podemos decir que si se cumple con la planificación tributaria mejorarán en tal sentido y magnitud el impuesto a la renta. Según los antecedentes la investigación guarda relación con Pacompia et al. (2021) que en su investigación obtuvo una fiabilidad del 98.8% un p-valor de 0.000 < a 0.05 así mismo que presentó una significancia alta entre sus variables. El 50% de nuestra población consideró que siempre resulta importante conocer a que régimen debe acogerse una empresa, un 12.5% considera que casi siempre se debe considerar y un 25% cree que a veces podría ser importante, mientras que con Astupillo (2022) y Córdova (2021) coinciden que sus variables son paramétricas con una significancia de inferior a 0.05, y sus correlaciones fueron positivas determinando que hay incidencia entre las variables, por su parte Castro (2020), obtuvo una confiabilidad de 0.752 y 0.886 considerada buena al igual que nuestros resultados, en cuanto al p-valor se obtuvo un 0.014 menor a 0.05 con un coeficiente de 0.386, en cuanto a Chancasanampa (2022) y Peña (2023) realizaron la prueba de Spearman y obtuvieron un coeficiente de correlación positiva y una p-valor menor a 0.05 concluyendo que existe influencia. Los autores Ferreira et al. (2020) y Broietti et al. (2022) parten que los profesionales pueden brindar un servicio de calidad si aplican las herramientas que generen pagar menos impuesto, como es escoger el régimen que mejor se adecue a la entidad sin dejar de responder a sus deberes tributarios que corresponden y a su vez apoyar el crecimiento y desarrollo del país. En relación con ello el 50% de nuestra población consideró que siempre un profesional debe considerar los principios contables en sus funciones mientras que otros dos grupos de 25% consideran que no es tan indispensable, como también se evidenció que el 50% de los encuestados casi siempre hacen uso de medidas que les sirven para disminuir gastos que no se reconocerán tributariamente. Según las teorías se coincide con Mena et al. (2019) que considera que la planificación es una herramienta que se aplica a nivel gerencial como financiero, porque originarán decisiones, pensando de qué manera puede repercutir en la misión y visión que se ha fijado la empresa como también la optimización de los recursos para responder a sus deberes como contribuyentes, como lo reconocen más del 80% de nuestros encuestados que los contribuyentes reconocen cuáles son sus deberes como empresas activas económicamente, por ello que pegan al marco legal y de ese modo evitan problemas con la entidad fiscalizadora, reconocen que la actividad que desempeñan es para generar ganancias pero que un pequeño porcentaje les corresponde al estado, así también lo considera Rivera et al. (2019) que los impuestos que se recaudan permiten poner en marcha las actividades que se tiene programado el estado; Y como lo indica Llave el impuesto a la renta es una actividad social y económica porque busca su desarrollo para la obtención de ingresos para responder a las necesidades de su sociedad de la que es parte cada contribuyente ejerciendo sus deberes como sus derechos. Los contribuyentes reconocen que les conviene desarrollarse dentro de la formalización además de que tienen más oportunidades de hacerse conocidas, para competir con otras empresas y a su vez contar con las facilidades de solicitar financiamiento en las entidades bancarias. En nuestra investigación los autores resaltan la importancia de la planificación por todos los beneficios que proporciona su aplicación, y así se benefician las empresas porque cuanto más rentables se conviertan se mantendrán más tiempo en el mercado, trayendo consigo reconocimiento de sus clientes lo cual permitirá expandirse por otros territorios del país y hasta porque no incursionar como empresa exportadora, cuantas más empresas se desarrollen el estado contará con más contribuyentes asegurando sus impuestos para futuros proyectos cada vez más grandes, mejorando la calidad de vida de la sociedad.

V. CONCLUSIONES

- 1. Se determinó según los resultados obtenidos que existe relación significante entre la obligación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima 2022, y ello porque existe una relación positiva de magnitud muy fuerte, entonces podemos decir que si se cumple con la obligación tributaria mejorarán en tal sentido y magnitud el impuesto a la renta.
- 2. Se determinó según los resultados obtenidos que no existe relación significante entre la contingencia tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima 2022, entonces podemos decir que si se ejecuta un plan de contingencia tributaria no causaría algún efecto en el impuesto a la renta.
- 3. Se determinó según los resultados obtenidos que existe relación significante entre la ley del IGV y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima 2022, y ello porque existe una relación positiva de magnitud muy fuerte, entonces podemos decir que si se ejecuta la ley del IGV mejorarán en tal sentido y magnitud el impuesto a la renta.
- 4. Se determinó según los resultados obtenidos que existe relación significante entre planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima 2022, y ello porque existe una relación positiva de magnitud muy fuerte, entonces podemos decir que si se incrementa la aplicación de la planificación tributaria mejorarán en tal sentido y magnitud el impuesto a la renta.

VI. RECOMENDACIONES

- 1. Se sugiere como profesionales del área contable es de gran responsabilidad fomentar entre los colaboradores lo que corresponde para cumplir con las obligaciones de la empresa, mantenernos constantes y se notaran los resultados.
- Se sugiere en cuanto a las contingencias tributarias, no se debe de minimizar el tema ya que ellas surgen desde un cambio en las normas y si los profesionales no nos mantenemos actualizados podemos incurrir a la empresa en un gasto innecesario.
- 3. Se sugiere en cuanto a la ley del IGV que se debe respetar todos los requisitos que en ella contenga porque basta que no se considere alguna podría repararnos el gasto. Por ello es importante siempre revisar las notificaciones de SUNAT porque de un día a otro podemos convertirnos en empresas retenedoras como un ejemplo que últimamente se está visualizando.
- 4. Se sugiere siempre actualizar las técnicas de planificación que se esté desarrollando en la empresa, debido que las normas y leyes son tan cambiantes va perdiendo su eficacia por ello es importante estar atentos y considerar que como profesionales tenemos el deber de declarar un impuesto justo para la empresa y para el estado.

REFERENCIAS

- Alves, D. C., Melo, R. C., & Castro, G. A. (2020). Tax planning: a case study of a footwear company to identify the most advantageous tax regime. *Research, Society and Development, 9 (1)*. doi:http://dx.doi.org/10.33448/rsd-v9i1.1673
- Atanasov, J., & Liu, X. (2020). Can Corporate Income Tax Cuts Stimulate Innovation? *Journal of Financial and Quantitative Analysis*, *55(5)*, 1415-1465.

 doi:https://doi.org/10.1017/S0022109019000152
- Analuisa, R., R. C. (2020). Planificación tributaria basada en el uso de la plataforma telemática implementada en los procesos simplificados de devolución de impuestos (IVA y Drawback), para determinar la factibilidad de disminuir la carga impositiva en una empresa agroexportadora Quito, 2020, 99 p. [Tesis de maestria, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.]. Repositorio Institucional del Organismo de la Comunidad Andina, CAN. http://hdl.handle.net/10644/7432
- Bolaños, L. d. (2019). El impuesto de renta en Colombia: una mirada desde el gasto tributario. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 155*, 721-756. doi:https://doi.org/10.22201/iij.24484873e.2019.155.14946
- Broietti, C., Dias Valério, E., Mitiko Nishi, J., & Arruda Soato, J. (2022). Planificicación fiscal: Propuesta de empresa de suministro de comidas preparadas. *Revista Brasileira de Contabilidade e Gestão, 11(20)*. doi:https://doi.org/10.5965/2316419011202022133
- Busuioceanu, S. (2021). Accounting and Fiscal Implications Related to the Transition from Profit Tax to Micro-Enterprise Income Tax. *Series V: Economic Sciences*, 14(63). doi:https://doi.org/10.31926/but.es.2021.14.63.1.9
- Caamal Yam , E., Cortes Pérez, I., y Solis Vargas, K. (2019). La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. *Tlatemoani: revista académica de investigación, 10(30)*, 188-206. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7340396
- Caminada, K., Goudswaard, K., Wang, C., & Wang, J. (2021). Antipoverty Effects of Various Social Transfers and Income Taxes Across Countries. Social Indicators Research , 154, 1055–1076. doi:https://doi.org/10.1007/s11205-020-02572-9
- Castañeda Rodríguez, V., & Villabona Robayo, J. (2020). The corporate income tax in Colombia: its effective rate and its relationship with Investment . *Apuntes*

- *Del Cenes*,, 39(70), 183–205. doi:https://doi.org/10.19053/01203053.v39.n70.2020.10493
- Castro Cabeza, I. (2020). Efectos económicos del fraude financiero en la SUNAT mediante las transferencias inmobiliarias en la recaudación tributaria. *Revista Ciencia y Tecnologia, 16 (2)*. Obtenido de https://go.gale.com/ps/i.do?p=IFME&u=univcv&id=GALE|A630993332&v=2.1 &it=r
- Castro Arango, J. M. y Sanint Ruiz, L. (2020). *Desafíos de la planificación fiscal frente a las normas antiabuso*. DGP editores SAS. Obtenido de

 https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3764347?show=ful
- Castro, K. (2020). Planeamiento tributario y la relación de la determinación del impuesto a la renta en las empresas Ferreteras de Ñaña, año 2019. Tesis:

 Universidad Peruana Unión.

 https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3366/Karen_T
 esis_Licencia tura_2020.pdf?sequence=1
- Chancasanampa Nieto, L. (2022). Planeamiento tributario y su influencia en el impuesto a la renta en las empresas del Centro Comercial Tecnológico Compupalace de Miraflores 2021. http://190.119.244.198/handle/upa/2485
- Córdova Huaman, L. (2021). Planeamiento tributario y su incidencia en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de combustible en el distrito de Lurín, 2019. https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1122
- Cueva Tanta, G., & Monteza Carrión, A. V. (2023). El Planeamiento Tributario y su relación con las Contingencias Fiscales en la empresa Grupo Express Cajamarca SRL, en el año 2023. http://65.111.187.205/handle/UPAGU/2926
- Effio Huamanchumo, G. M., y Chapoñán Ramírez, E. (2019). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa VimalcaEIRL. *Rev. Horizonte empresarial , 6(2)*. Obtenido de https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1189/1012
- Ferreira, B. D., Castro, J. C., & Castro, W. A. (2020). The level of knowledge and application of tax planning by the accounting professionals of the city of Nova Serrana MG. Research, Society and Development, 9(2).

- doi:https://doi.org/10.33448/rsd-v9i2.2228
- Galarza, J., Ordóñez Parra, J. y Zamora Zamora, E. (2022). Importancia de las estrategias en las obligaciones tributarias frente a la emergencia sanitaria covid-19 en pymes de cuenca, Ecuador. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, *7 (31)*. doi: http://dx.doi.org/10.46652/rgn.v7i31.878
- Gamboa Mendoza, N. J., Huapaya Garriazo, P. J., LLaque Sanchéz, F. R., Sebastian Rodriguez, F. J. P. y Vizcarra Delgado, E. N. (2023). Compendio Impuesto general a la ventas e impuesto selectivo al consumo. *Instituto Aduanero y Tributario IAT de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT.* Obtenido de https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/08/archivos/cigv03.pdf
- Gandullia, L., & Pisera, E. (2020). Do income taxes affect corporate social responsibility? Evidence from European-listed companies. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management, 27(2),* 1017-1027. doi:https://doi.org/10.1002/csr.1862
- García C., W. (2021). Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la Nación. *Actualidad Contable Faces, 24 (43)*, 93 +. Obtenido de link.gale.com/apps/doc/A689824426/AONE?u=univcv&sid=bookmark-AONE&xid=a6ff0376. Accessed 29 May 2023.
- Gilman, M. (2020). Income tax evasion: tax elasticity, welfare, and revenue.

 International Tax and Public Finance, 28, 533–566.

 doi:https://doi.org/10.1007/s10797-020-09632-3
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa ,cualitativa y mixta.* Mc Graw Hill educación. Obtenido de http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1292
- Huamán Jimenez, D. K., Callejas Torres, J. C., & Rosas Prado, C. E. (2020). Estrategia de planificación tributaria para el mejoramiento de la liquidez monetaria en la CAC San Juan. *Revista Científica EPISTEMIA, 4*(1), 18–26. doi:https://doi.org/10.26495/re.v4i1.1305
- Illescas Hidalgo, R. (2018). Costos y gastos deducibles en el impuesto sobre la renta: caso Nicaragua. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales, 39*, 80-100. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7167691

- Jorge Marcelino, J. (2020). La cooperación internacional en la lucha contra la evasión y fraude fiscal internacional, como fuente de financiación del desarrollo sostenible. *Revista de Educacion y Derecho, (21)*. doi:https://doi.org/10.1344/REYD2020.21.32162
- Karnon, J. (2020). The Case for a Temporary COVID-19 Income Tax Levy Now, During the Crisis. Applied Health Economics and Health Policy, 18, 335–337. doi:https://doi.org/10.1007/s40258-020-00585-6
- Llave Angulo, I. (2018). El impuesto a la renta peruano y los gastos deducibles para los contribuyentes con renta de quinta categoría:Perú. *Quipukamayoc*, 26(52), 11-17. doi:http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i52.15526
- Luján Chininín, R., & Cano Urbina, E. (2019). La cultura tributaria y el comportamiento de los delitos tributarios en el Peru: Periodo 2012-2016. Revista Ciencia y Tecnologia, 15 (2). Obtenido de https://link.gale.com/apps/doc/A597060162/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=492f6c51
- Martínez Jiménez, F. (2020). La contabilidad como herramienta para frenar la planificación fiscal agresiva. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, 23, 133-152. Obtenido de Revistas Internacionales de Doctrina y Jurisprudencia: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7698619
- Mena Trujillo, R. P., Narváez Zurita C. I. y Erazo Álvarez J. C. (2019). Visionario Digital. *La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales, 3*(2.1), 6-34. doi: https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1
- Mendoza López, D. (2023). El nuevo orden jurídico internacional en materia tributaria. *ACDI Anuario Colombiano De Derecho Internacional, 16*(16), 1-47. doi:https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/acdi/a.12342
- Navarro Schiappacasse, M. P. (2020). Particularidades de la prescripción en los supuestos de abuso de las formas juridicas y simulacion en el codigo tributario Chileno. *Revista De Derecho (Coquimbo. En línea)*, 27(e4467). doi:https://doi.org/10.22199/issn.0718-9753-2020-0014
- Olmedo-Barchello, S., & Schreiner, J. (2022). Efectos del Impuesto a la Renta Personal en el Paraguay. Periodo 2012-2016. *Revista Científica de la UCSA*, 9 (2), 16-28. doi:https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2022.009.02.016

- Pacompia, M. Y., Ramos, S. C., Ruelas, Y. P. C., & Monrroy, M. K. Y. M. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso artexsurle EIRL, periodo 2020. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(6), 11770-11785. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/1199/1639/
- Peña Correa, A. G. (2023). Planeamiento tributario e impuesto a la renta de tercera categoría de una empresa de servicios técnico electrónico-Callao, 2021. http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3709/1% 20TESIS%20PE%C3%91A%20CORREA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Puentes Medina, H., Rocha López , M., & Castañeda Ortiz, A. (2020). Importancia de la recaudación federal del impuesto sobre la renta 2020 para el sistema financieron mexicano. *Quipukamayoc, 28 (57)*, 75-83. doi:http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v28i57.18536
- Quispe Erique, B., Rosas Prado, C., & Balcázar Paiva, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *UCV HACER Revista de Investigación y Cultura, 10 (1)*, 51–58. doi:https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v10i1.577
- Ramírez Casco, A. D., Berrones Paguay, A. V., & Ramírez Garrido, R. G. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Polo del Conocimiento: Revista científico profesional, 5*(3), 3-17. Obtenido de Revista Dialnet: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398390
- Rivera, K., Narváez, C., Giler, L., & Erazo, J. (2019). Evaluación tributaria de los gastos imputables para la declaración del Impuesto al Valor Agregado IVA en la Asociación de servicios de alimentación, limpieza y mensajería La unión hace la fuerza "ASOUNF. 593 Digital Publisher CEIT, 4(3), 59-75. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7144056
- Roberts, M. (2023). La economía del goteo. *Revista de Economía Institucional, 25* (48), 3-11. doi:http://dx.doi.org/10.18601/01245996.v25n48.02
- Ruiz Flores, V., Paredes Herrera, S., y Apaza Romero, I. (2022). Propuesta de un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en una empresa agroindustrial. Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA), 23 (2), 53-63. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8519903

- Santos Cabrera, J.G., Narváez Zurita, C.I., Erazo Álvarez, J. C. y Machuca Contreras M.C. (2019). La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología,* 5(1), 616-648. https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.312
- Schrader Pezo, M. E., & Ramírez Rengifo, R. J. P. (2019). Planeamiento tributario y su relación en la determinación del impuesto a la renta en la empresa ERBA EIRL, Tarapoto, 2018.

 https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/51810
- Steinmüller, E., Thunecke, G. U., & Wamser, J. (2019). Corporate income taxes around the world: a survey on forward-looking tax measures and two applications. *International Tax and Public Finance*, *26*, 418–456. doi:https://doi.org/10.1007/s10797-018-9511-6
- Su, W., & Fan, Y.-H. (2021). Income Tax Preference and R&D Investments of Hightech Enterprises in China. *E&M Economics and Management*, *24*(4), 156–173. doi:http://dx.doi.org/10.15240/tul/001/2021-4-010
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018).

 Informe N°38-2018. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/incumplimiento_impuesto_re nta.pdf
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2022). *Gastos no deducibles.* Obtenido de https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles
- Vásquez Tarazona, C. (2017). El impuesto a la renta peruana y las restricciones para deducir gastos causales. *Quipukamayoc, 25 (47)*, 65 74. doi:http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13804
- Vega Quispe, L., Seminario Unzueta, R., y Romero Coronado, W. (2020).

 Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones

 Naret S.A.C. La Molina, 2019. *Revista de Investigacion Cientifica Àgora, 7*(1),

 38-43. Obtenido de

 https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/113
- Villanueva Barboza, Y. E. (2023). Planeamiento tributario y obligaciones tributarias en tiendas de venta de ropa, Tarapoto. Universidad Peruana Unión http://200.121.226.32:8080/handle/20.500.12840/6712

Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*(20), 121-128.

Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121

ANEXOS

Anexo 1: Operacionalización de variables

Tabla 9 *Matriz de operacionalización de variables*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Planificación Tributaria	Mena et al.(2019) es una herramienta gerencial y financiera, porque generaran o delimitaran las decisiones a tomarse para ser adaptadas a los objetivos de la empresa en cuanto a misión y visión. Y financiero porque tiene la intención de optimizar los recursos que fueron destinados para cumplir con la obligación	Se midió mediante tres dimensiones como: obligación tributaria, contingencia tributaria y la ley del IGV. Se utilizó la encuesta conformada por 13 ítems que se dividen por dimensión en 7 ítems, 3 ítems y 3 ítems respectivamente.	Obligación Tributaria Contingencia Tributaria Ley del I.G.V.	Gastos innecesarios Control Interno Responsabilidad Estado Empresa Desconocimiento Gastos de improviso Conciencia tributaria Venta Servicios	Tipo Likert
Impuesto a la Renta	tributaria. Vásquez (2017) Se considera aquel tributo que grava directamente las ganancias de los agentes activos que se desarrollan en el estado, lo cual representa una fuente de ingresos que serán redistribuidos en el mismo; de esta manera todos los contribuyentes están invitados a declarar sus impuestos según su verdadera realidad económica; aplicándola de	Se midió mediante tres dimensiones como: gastos deducibles, gastos no deducibles y la ley del impuesto a la renta. Se utilizó la encuesta conformada por 10 ítems que se dividen por dimensión en 5 ítems, 3 ítems y 2 ítems respectivamente.	Gastos deducibles Gastos no deducibles Ley del Impuesto a la Renta	Comprobantes Principio de causalidad Según naturaleza Gastos personales Multas Donaciones Régimen Tributario Declaración Jurada Anual	Tipo Likert

Nota: Elaboración propia

Tabla 10

Matriz de consistencia: Planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES DIMENSIONES
Problema General: ¿Cuál es la relación que existe entre planificación tributaria y la determinación del	Objetivo General: Determinar la relación entre planificación tributaria y la	Hipótesis General: Existe relación significativamente entre planificación tributaria y la	Variable Independiente V1: Planificación Tributaria
impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima 2022?	determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La victoria, Lima 2022.	determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, Lima 2022.	D1: Obligación Tributaria D2: Contingencia Tributaria
			D3: Ley del IGV
Problemas Específicos:	Objetivos Específicos:	Hipótesis Específicos:	Variable
¿Cuál es la relación que existe entre la obligación tributaria en	 Determinar la relación entre la obligación 	 Existe relación significativamente entre la obligación 	Dependiente V2: Impuesto a La Renta
la determinación del impuesto a la renta en las empresas	tributaria en la determinación del impuesto a la renta	tributaria y la determinación del impuesto a la renta	D4: Gastos deducibles
comerciales de La Victoria, Lima? ¿Cuál es la relación	en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.	en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.	D5: Gastos no deducibles
que existe entre la contingencia tributaria en la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima?	Determinar la relación entre la contingencia tributaria en la determinación del impuesto a la renta en las empresas	Existe relación significativamente entre la contingencia tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas	D6: Ley del Impuesto a la Renta
¿Cuál es la relación que existe entre la ley	comerciales de La Victoria, Lima.	comerciales de La Victoria, Lima.	
del impuesto general a las ventas en la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima?	Determinar la relación entre la ley del impuesto general a las ventas en la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.	Existe relación significativamente entre la ley del impuesto general a las ventas y la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.	

Nota: Elaboración propia

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario Planificación Tributaria

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre planificación tributaria en la empresa de La Victoria. Así mismo se le pide ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas. Se le agradece por anticipado su valiosa participación y colaboración, considerando que los resultados de este estudio de investigación científica permitirán mejorar la gestión de la empresa en cuanto a la planificación.

INSTRUCCIONES:

Marque con una equis (X) la alternativa que usted considere válida de acuerdo con el ítem en los siguientes casilleros:

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	ÍTEMS	1	2	3	4	5
	Obligación Tributaria					
1.	Resulta un gasto innecesario para la empresa el cobro repentino por					
	multas o sanciones de periodos pasados.					
2.	La empresa traza metas para disminuir gastos innecesarios en la					
	declaración de impuestos.					
3.	La empresa cuenta con procedimientos de control interno en el					
	cumplimiento de la obligación tributaria.					
4.	La empresa paga de manera puntual sus impuestos.					
5.	Cumplir con la obligación tributaria es muestra de responsabilidad.					
6.	El estado recauda la obligación tributaria y con ello impulsa el desarrollo					
	económico y social del país.					
7.	La empresa cumple con su obligación tributaria con el fin de operar					
	dentro del marco legal y evitar problemas con la Superintendencia					
	Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.					
	Contingencia Tributaria					
8.	El conocimiento sobre los requisitos de los comprobantes de pago es de					
	gran importancia para la declaración de impuestos.					
9.	Actualizar los informes contables antes de declarar evita caer en errores					
	que originan gastos innecesarios por correcciones.					
10.	Los colaboradores del área contable inducen a desarrollar la conciencia					
	tributaria en los participantes de la actividad económica de la empresa.					
	Ley del Impuesto a la Renta					
11.	Las correcciones en los registros de ventas y/o compras genera que se					
	realicen modificaciones en la declaración mensual.					
12.	Se valida la situación de los proveedores en SUNAT antes de contratar					
	sus servicios.					
13.	Los gastos que incurren en la importación se deben verificar si cuentan					
	con sus respectivos comprobantes de lo contrario no considerar en la					
	declaración.					

Cuestionario de Impuesto a la renta

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre el impuesto a la renta en la empresa de La Victoria. Así mismo se le pide ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas. Se le agradece por anticipado su valiosa participación y colaboración, considerando que los resultados de este estudio de investigación científica permitirán optimizar el impuesto a la renta en la empresa.

INSTRUCCIONES:

Marque con una equis (X) la alternativa que usted considere válida de acuerdo con el ítem en los siguientes casilleros:

Nunca	Nunca Casi Nunca		Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N.º	ÍTEMS	1	2	3	4	5
	Gastos deducibles					
1.	El personal del área contable conoce los procedimientos cuando se					
	realiza un gasto y no existe un comprobante que lo sustente.					
2.	Conocer la causalidad de los gastos permitirá un correcto registro.					
3.	El personal contable conoce los principios contables para desarrollar de manera idónea sus funciones.					
4.	Se utiliza métodos para verificar los gastos del personal en planilla.					
5	El área contable desarrolla tratamientos a seguir cuando los gastos no					
	guardan relación con el giro del negocio.					
	Gastos no deducibles					
6	Se han implementado medidas para disminuir los gastos personales o					
	de familiares de los gerentes.					
7	La empresa cuenta con un respaldo económico en caso de presentarse					
	algún gasto por multa.					
8	Se lleva un control de las donaciones que no cumplen con los requisitos					
	tributarios.					
	Ley del Impuesto a la Renta					
9	Conocer el régimen al que pertenece su empresa, permite revisar a que					
	beneficios acogerse.					
10	Su empresa lleva un control de las fechas que le corresponde realizar su					
	declaración Anual facilitando la preparación de sus informes con tiempo.					

ANEXO 3: Población y datos recolectados del cuestionario

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Encuestados	Empresas
1	Meza Pereda Christofer Sebastian	24	chris.mezapereda@gmail.com	Lex International Trade EIRL
2	Riveira Shahuano Victor Hugo	32	victor.hrs.1992@gmail.com	Lex International Trade EIRL
3	Huaman Angulo Marjheory Ginette	27	tesoreria@huguitoimport.com	Importaciones Huguito EIRL
4	Huarez Mayta Rosa	36	huarezmayta.r@gmail.com	Importaciones Huguito EIRL
5	Rimarachin Centurión Alex	31	alexbladi1593@gmail.com	Importaciones Huguito EIRL
6	Tomanguilla Yalta Rosmeri	27	rosmeritomanguilla05@gmail.com	Consorcio Sassari SAC
7	Huillca Condori Yohns Yunior	24	yohnshuillca@gmail.com	Importaciones Huguito EIRL
8	Gómez Cabrera Marco Antonio	36	magomezca2020@gmail.com	Lex International Trade EIRL

Figura 2 Población detallada

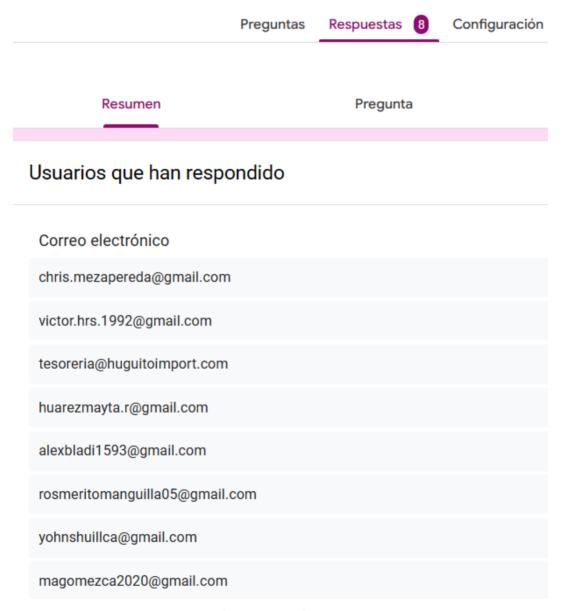


Figura 3 Participantes del formulario Google

		Obligación Tributaria								outaria	Ley del IGV		
Encuestados	I1	12	13	14	15	16	17	18	19	110	l11	l12	I13
1	3	5	3	5	3	3	4	4	4	3	3	4	3
2	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5
3	5	4	4	5	4	5	5	4	4	3	4	3	5
4	5	3	4	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5
5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	3	4	5
6	4	5	3	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4
7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	2	5	2
8	5	3	3	5	4	4	4	4	5	4	3	4	5
TOTAL	1.86	1.25	0.69	0.23	0.50	1.73	0.94	0.44	0.44	0.61	0.98	0.50	1.19

Figura 4 Base de respuestas de Planificación tributaria

		Gast	tos deduci	bles		Gasto	cibles	Ley del IR		
Encuestados	l14	I15	I16	l17	I18	119	120	I21	122	123
1	4	4	3	4	4	2	3	2	3	4
2	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5
3	3	4	3	4	3	4	4	3	5	5
4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
5	3	3	5	5	3	4	5	5	5	5
6	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4
7	2	1	5	2	1	5	3	2	2	3
8	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
TOTAL	0.94	1.61	0.69	1.00	1.48	0.86	0.61	1.25	1.25	0.48

Figura 5 Base de respuestas de Impuestos a la renta

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizad os	N de elementos
,820	,784	13

Figura 6 Alfa de Cronbach de Planificación tributaria según SPSS

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizad os	N de elementos
,886,	,885	10

Figura 7 Alfa de Cronbach de impuesto a la renta según SPSS

ANEXO 4: Resultados según escala de tipo Likert

Nro Ítem	P	Sie	mpre	Casi s	iempre	Ave	eces	Casi nunca		Nu	nca
Nro Item	Descripción del ítems	ni	%	ni	%	ni	%	ni	%	ni	%
1	Resulta un gasto innecesario para la empresa el cobro repentino por multas o sanciones de periodos pasados.	5	62.5%	1	12.5%	1	12.5%	0	0.0%	1	12.5%
2	La empresa traza metas para disminuir gastos innecesarios en la declaración de impuestos.	4	50.0%	1	12.5%	2	25.0%	1	12.5%	0	0.0%
3	La empresa cuenta con procedimientos de control interno en el cumplimiento de la obligación tributaria.	2	25.0%	2	25.0%	4	50.0%	0	0.0%	0	0.0%
4	La empresa paga de manera puntual sus impuestos.	5	62.5%	3	37.5%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
5	Cumplir con la obligación tributaria es muestra de responsabilidad.	5	62.5%	2	25.0%	1	12.5%	0	0.0%	0	0.0%
6	El estado recauda la obligación tributaria y con ello impulsa el desarrollo económico y social del país.	3	37.5%	1	12.5%	3	37.5%	0	0.0%	1	12.5%
7	La empresa cumple con su obligación tributaria con el fin de operar dentro del marco legal y evitar problemas con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.	4	50.0%	3	37.5%	0	0.0%	1	12.5%	0	0.0%
8	El conocimiento sobre los requisitos de los comprobantes de pago es de gran importancia para la declaración de impuestos.	3	37.5%	4	50.0%	1	12.5%	0	0.0%	0	0.0%
9	Actualizar los informes contables antes de declarar evita caer en errores que originan gastos innecesarios por correcciones.	3	37.5%	4	50.0%	1	12.5%	0	0.0%	0	0.0%
10	Los colaboradores del área contable inducen a desarrollar la conciencia tributaria en los participantes de la actividad económica de la empresa.	3	37.5%	3	37.5%	2	25.0%	0	0.0%	0	0.0%
11	Las correcciones en los registros de ventas y/o compras genera que se realicen modificaciones en la declaración mensual.	2	25.0%	2	25.0%	3	37.5%	1	12.5%	0	0.0%
12	Se valida la situación de los proveedores en SUNAT antes de contratar sus servicios.	2	25.0%	4	50.0%	2	25.0%	0	0.0%	0	0.0%
13	Los gastos que incurren en la importación se deben verificar si cuentan con sus respectivos comprobantes de lo contrario no considerar en la declaración.	5	62.5%	1	12.5%	1	12.5%	1	12.5%	0	0.0%

Figura 9 Planificación tributaria

N ít	December del ferme	Siempre		Casi siempre		Aveces		Casi nunca		Nunca	
Nro Ítem	Descripción del ítems		%	ni	%	ni	%	ni	%	ni	%
14	El personal del área contable conoce los procedimientos cuando se realiza un gasto y no existe un comprobante que lo sustente.	2	25.0%	3	37.5%	2	25.0%	1	12.5%	0	0.0%
15	Conocer la causalidad de los gastos permitirá un correcto registro.	3	37.5%	3	37.5%	1	12.5%	0	0.0%	1	12.5%
16	El personal contable conoce los principios contables para desarrollar de manera idónea sus funciones.	4	50.0%	2	25.0%	2	25.0%	0	0.0%	0	0.0%
17	Se utiliza métodos para verificar los gastos del personal en planilla.	3	37.5%	3	37.5%	1	12.5%	1	12.5%	0	0.0%
18	El área contable desarrolla tratamientos a seguir cuando los gastos no guardan relación con el giro del negocio.	2	25.0%	3	37.5%	2	25.0%	0	0.0%	1	12.5%
19	Se han implementado medidas para disminuir los gastos personales o de familiares de los gerentes.	3	37.5%	4	50.0%	0	0.0%	1	12.5%	0	0.0%
20	La empresa cuenta con un respaldo económico en caso de presentarse algún gasto por multa.	2	25.0%	3	37.5%	3	37.5%	0	0.0%	0	0.0%
21	Se lleva un control de las donaciones que no cumplen con los requisitos tributarios.	2	25.0%	2	25.0%	2	25.0%	2	25.0%	0	0.0%
22	Conocer el régimen al que pertenece su empresa, permite revisar a que beneficios acogerse.	4	50.0%	1	12.5%	2	25.0%	1	12.5%	0	0.0%
23	Su empresa lleva un control de las fechas que le corresponde realizar su declaración Anual facilitando la preparación de sus informes con tiempo.	4	50.0%	3	37.5%	1	12.5%	0	0.0%	0	0.0%

Figura 8 Impuesto a la renta

ANEXO 5:

Análisis descriptivo de dimensiones y variables

Objetivo específico 1: Determinar la relación entre la obligación tributaria en la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.

Tabla 11

Nivel de relación entre la obligación tributaria y el impuesto a la renta

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Eficiente	6	75%
Regular	2	25%
Total	8	100%

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

La tabla 7 reveló que los colaboradores del área de contabilidad indican que el nivel de eficiencia es del 88% de la obligación tributaria en el impuesto a la renta mientras que un 13% considera que se encuentra en un nivel regular.

Objetivo específico 2: Determinar la influencia de la contingencia tributaria en la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.

 Tabla 12

 Nivel de influencia de la contingencia tributaria en el impuesto a la renta

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Eficiente	6	75%
Regular	2	25%
Total	8	100%

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

La tabla 8 reveló que los colaboradores del área de contabilidad indican que el nivel de eficiencia es del 88% de la contingencia tributaria en el impuesto a la renta mientras que un 13% considera que se encuentra en un nivel regular.

Objetivo específico 3: Determinar la influencia de la ley del impuesto general a las ventas en la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La Victoria, Lima.

Tabla 13

Nivel de influencia de la ley del IGV en el impuesto a la renta

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Eficiente	6	75%
Regular	2	25%
Total	8	100%

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

La tabla 9 reveló que los colaboradores del área de contabilidad indican que el nivel de eficiencia es del 100% de la ley del IGV en el impuesto a la renta.

Objetivo General: Determinar la influencia de la planificación tributaria en la determinación del impuesto a la renta en las empresas comerciales de La victoria, Lima 2022.

 Tabla 14

 Nivel de influencia de la planificación tributaria en el impuesto a la renta

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Eficiente	6	75%
Regular	2	25%
Total	8	100%

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

La tabla 10 reveló que los colaboradores del área de contabilidad indican que el nivel

de eficiencia es del 88% de la planificación tributaria en el impuesto a la renta mientras que un 13% considera que se encuentra en un nivel regular.

Análisis inferencial de dimensiones y variables

Tabla 15Análisis de Normalidad

Variables y dimensiones	S-W	gl.	Sig.	Norm.
D1: Obligación Tributaria	0.868	8	0.143	SI
D2: Contingencia Tributaria	0.934	8	0.557	SI
D3: Ley del IGV	0.917	8	0.404	SI
V1: Planificación Tributaria	0.901	8	0.296	SI
V2: Impuesto a la Renta	0.950	8	0.709	SI

Nota: S-W = Shapiro Wilk; gl. = grados de Libertad; Sig. = significancia; Norm. = Presencia de normalidad

Para la prueba de normalidad se considerará los siguientes datos:

Hipótesis alterna (Ha) Los resultados de la población es paramétrica porque su distribución es normal.

Hipótesis nula (Ho) Los resultados de la población es no paramétrica porque su distribución no es normal.

Pauta de decisión:

Si sig.: Menor a 0,05 se admite la hipótesis alterna

Si sig.: Mayor o igual a 0,05 se admite la hipótesis nula

Cuadro de coeficientes de correlación

Los coeficientes pueden variar de -1.00 a 1.00, donde:

- -1.00 = correlación negativa perfecta. ("A mayor X, menor Y", de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica "a menor X, mayor Y".
- -0.90 = Correlación negativa muy fuerte.
- -0.75 = Correlación negativa considerable.
- -0.50 = Correlación negativa media.
- -0.25 = Correlación negativa débil. -0.10 = Correlación negativa muy débil.
- 0. 00 = No existe correlación alguna entre las variables.
- 0. 10 = Correlación positiva muy débil.
- 0. 25 = Correlación positiva débil.
- 0. 50 = Correlación positiva media.
- 0. 75 = Correlación positiva considerable.
- 0. 90 = Correlación positiva muy fuerte.
- 1.00 = Correlación positiva perfecta ("A mayor X, mayor Y" o "a menor X, menor Y", de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye).

Nota: Tomado de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018)



Anexo 6: Evaluación de juicio de expertos

Evaluación por juicio de expertos 1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dra. Fernández Pinedo, Veronica Margarita			
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)		
Área de formación académica:	Clínica () Educativa (X)	Social () Organizacional ()		
	Ludcativa (X)	Organizacional ()		
Áreas de experiencia profesional:				
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)			
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)				

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Validación de cuestionario a los colaboradores del área contable de empresas de la Victoria.
Autora:	Pacheco Dueñas Marili Dilma
Procedencia:	Lima
Contabilidad:	9no Ciclo
Tiempo de aplicación:	15 – 20 minutos
Ámbito de aplicación:	Colaboradores del área contable de empresas de la Victoria.
Significación:	1 Nunca
	2 Casi nunca
	3 A veces
	4 Casi siempre
	5 Siempre





4. Soporte teórico

Variable	Subescala (dimensiones)	Definición
	Obligación Tributaria	Quispe et al. (2021) nos indican que planificación tributaria, resulta ser la herramienta que las empresas requieren para no incurrir en gastos innecesarios como son los pagos por multas, sanciones, intereses o reparos. Galarza et al. (2022) Podemos relacionar las obligaciones tributarias con el control interno, pues esta última ayudaría; realizando sus declaraciones a tiempo, manteniendo ordenados los documentos ante una fiscalización. Merchán (2015) dice que las obligaciones tributarias que no son cumplidas solo reflejan la falta de responsabilidad de los contribuyentes.
Variable 1 Planificación Tributaria	Contingencia Tributaria	Ruiz et al. (2021) Sobre las contingencias tributarias indica que son hechos que pueden aparecer de improviso, se puede desarrollar en cualquier momento, como puede surgir algún gasto de improviso y para lo cual se cuentan con la fuente que responderá a dicho costo. Quispe et al. (2021) Se pueden dar desde el descuido del profesional a cargo o falta de conciencia tributaria generando que no se declaren los tributos en las fechas que corresponden, generando contingencias por desconocimiento de sus obligaciones.
	Ley del Impuesto General a las Ventas	Gamboa et al. (2023) en su compendio IGV E ISC plasmando un resumen del tipo de operaciones que se encuentran gravadas, donde se van a aplicar y cuando nace dicha obligación; ya sea cuando se realiza parte del pago, su totalidad o se entrega el bien o servicio, mientras que en la importación se realiza cuando existe la solicitud de despacho. Caamal et al. (2019) indica sobre la planificación tributaria de gran importancia en las entidades para la toma de decisiones y fundamenta su objetivo principalmente en la pronta respuesta de sus obligaciones tributarias y del impuesto.
	Gastos deducibles	Olmedo-Barchello y Schreiner (2022) considero que a raíz de la aplicación de los gastos deducibles en los impuestos que se declaran fomentaron el incremento de la recaudación tributaria, visualizándose en los comprobantes. Illescas (2018) Para aclarar de qué manera surge la participación del costo de ventas, se está considerando el principio de causalidad del costo, quiere decir, cuando existe un ingreso también debería existir un costo de tal manera que se establece una relación de causa – efecto del ingreso y el costo permitiendo si ello se ha producido porque se ha entregado un servicio o un bien en venta. Por otra parte, los gastos se van a conocer en el resultado en la clasificación por naturaleza
Variable 2 Impuesto a la renta	Gastos no deducibles Ley del Impuesto a la Renta	o función de la empresa. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2022) nos indica que no son considerados en el impuesto a la renta de tercera categoría, aquellos gastos de personales o de familiares, multas o impuestos públicos, donaciones que no estén consideradas en la ley que la rige, los sustentos no cumplan con los requisitos establecidos o sustentos de contribuyentes que al término del ejercicio se encuentren no habidos o se le dio de baja por la entidad recaudadora. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018) basándose en la Ley del Impuesto a la renta; en un informe reconoció que el impuesto a la renta de tercera categoría impacta económicamente en las funciones que realiza la entidad recaudadora por todos los gastos en los que incurre para realizar su función de manera eficiente. El impuesto a la renta no es más que un tributo directo que se desarrolla por periodos, reconociendo al



contribuyente como el responsable de la generación de dicho tributo
como del beneficio que resulta en la culminación de cada periodo.
Según la tercera categoría estas actividades parten de empresas
comerciales, industriales, mineras y aquellas que se encargan de
explotar los recursos naturales, para cumplir con sus
responsabilidades deben de acogerse a algún régimen tributario,
todos ellos están obligados a realizar pagos de manera mensual,
pero solo el Régimen General y el Régimen MYPE Tributario
regularizan sus tributos a través de la declaración jurada anual,
cabe señalar que cada uno de los regímenes tiene un tratamiento
distinto como manera de apoyo para que puedan desarrollarse en
el ámbito nacional.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario dirigido a los colaboradores del área contable de empresas de la Victoria, Elaborado por Pacheco Dueñas Marilí Dilma, en el año 2023, de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
	No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
CLARIDAD El ítem secomprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
adecuadas.	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxisadecuada.
COHERENCIA	1.Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
El ítem tiene relación lógica con la dimensión o	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
indicador que está midiendo.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con ladimensión que se está midiendo.
	4.Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
El ítem es esencialo importante, es decir	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítempuede estar incluyendo lo que mide éste.
debe ser incluido.	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindar observaciones que considere pertinente

1. No	cumple con el criterio
2. Ba	ajo Nivel
3. M	oderado nivel
4. Al	to nivel





Dimensiones del instrumento: Variable 1. Planificación Tributaria

- Dimensión 1: Obligación Tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Obligación Tributaria

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gastos	Resulta un gasto innecesario para la empresa el cobro repentino por multas o sanciones de periodos pasados.	3	3	3	
innecesarios	La empresa traza metas para disminuir gastos innecesarios en la declaración de impuestos.	3	3	3	
Control Interno	La empresa cuenta con procedimientos de control interno en el cumplimiento de la obligación tributaria.	3	3	3	
	La empresa paga de manera puntual sus impuestos.	3	3	3	
Responsabilidad	Cumplir con la obligación tributaria es muestra de responsabilidad.	3	3	3	
Estado	El estado recauda las obligaciones tributarias y con ello impulsa el desarrollo económico y social del país.	3	3	3	
Empresa	La empresa cumple con su obligación tributaria con el fin de operar dentro del marco legal y evitar problemas con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.	3	3	3	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

- Dimensión 2: Contingencia Tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Contingencia Tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Desconocimiento	El conocimiento sobre los requisitos de los comprobantes de pago es de gran importancia para la declaración de impuestos.	3	3	3	
Gastos de improviso	Actualizar los informes contables antes de declarar evita caer en errores que originan gastos innecesarios por correcciones.	3	3	3	
Conciencia tributaria	Los colaboradores del área contable inducen a desarrollar la conciencia tributaria en los participantes de la actividad económica de la empresa.	3	3	3	

- Dimensión 3: Ley del impuesto general a las ventas
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de la Ley del impuesto general a las ventas

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Venta	Las correcciones en los registros de ventas y/o compras genera que se realicen modificaciones en la declaración mensual.	3	3	3	
Servicios	Se valida la situación de los proveedores en SUNAT antes de contratar sus servicios.	3	3	3	
Importaciones	Los gastos que incurren en la importación se deben verificar si cuentan con sus respectivos comprobantes de lo contrario no considerar en la declaración.	3	3	3	





Dimensiones del instrumento: Variable 2. Impuesto a la Renta

Dimensión 1: Gastos deducibles

• Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Gastos deducibles

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comprobantes	El personal del área contable conoce los procedimientos cuando se realiza un gasto y no cuentan con comprobantes que lo sustenten.	3	3	3	
	Conocer la causalidad de los gastos permitirá un correcto registro.	3	3	3	
Principio de causalidad	El personal contable conoce los principios contables para desarrollar de manera idónea sus funciones.	3	3	3	
	Se utiliza métodos para verificar los gastos del personal en planilla.	3	3	3	
Según naturaleza	El área contable desarrolla tratamientos a seguir cuando los gastos no guardan relación con el giro del negocio	3	3	3	

- Dimensión 2: Gastos no deducibles
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Gastos no deducibles

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gastos personales	Se han implementado medidas para disminuir los gastos personales o de familiares de los gerentes.	3	3	3	
Multas	La empresa cuenta con un respaldo económico en caso de presentarse algún gasto por multa.	3	3	3	
Donaciones	Se lleva un control de las donaciones que no cumplen con los requisitos tributarios.	3	3	3	





- Dimensión 3: Ley del impuesto a la renta
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de la Ley del impuesto a la renta

Indicadores	ĺtem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Régimen Tributario	Reconocer el régimen al que pertenece la empresa, permite revisar a que beneficios acogerse.	3	3	3	
Declaración Jurada Anual	La empresa lleva un control de las fechas que le corresponde realizar su declaración Anual facilitando la preparación de sus informes con tiempo.	3	3	3	

VERONIÇA FERNANDEZ PINEDO DNI 32974995

Firma del evaluador

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

 $Ver: \underline{https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf} \ entre\ otra\ bibliografía.$





Evaluación por juicio de expertos 2

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Fernando Eliseo Ramos			
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()		
Área de formación académica:	Clínica () Educativa (X)	Social () Organizacional ()		
Áreas de experiencia profesional:				
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)			
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)				

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Validación de cuestionario a los colaboradores del área contable de empresas de la Victoria.
Autora:	Pacheco Dueñas Marili Dilma
Procedencia:	Lima
Contabilidad:	9no Ciclo
Tiempo de aplicación:	15 – 20 minutos
Ámbito de aplicación:	Colaboradores del área contable de empresas de la Victoria.
Significación:	1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre
	5 Siempre





4. Soporte teórico

Variable	Subescala (dimensiones)	Definición
	Obligación Tributaria	Quispe et al. (2021) nos indican que planificación tributaria, resulta ser la herramienta que las empresas requieren para no incurrir en gastos innecesarios como son los pagos por multas, sanciones, intereses o reparos. Galarza et al. (2022) Podemos relacionar las obligaciones tributarias con el control interno, pues esta última ayudaría; realizando sus declaraciones a tiempo, manteniendo ordenados los documentos ante una fiscalización. Merchán (2015) dice que las obligaciones tributarias que no son cumplidas solo reflejan la falta de responsabilidad de los contribuyentes.
Variable 1 Planificación Tributaria	Contingencia Tributaria	Ruiz et al. (2021) Sobre las contingencias tributarias indica que son hechos que pueden aparecer de improviso, se puede desarrollar en cualquier momento, como puede surgir algún gasto de improviso y para lo cual se cuentan con la fuente que responderá a dicho costo. Quispe et al. (2021) Se pueden dar desde el descuido del profesional a cargo o falta de conciencia tributaria generando que no se declaren los tributos en las fechas que corresponden, generando contingencias por desconocimiento de sus obligaciones.
	Ley del Impuesto General a las Ventas	Gamboa et al. (2023) en su compendio IGV E ISC plasmando un resumen del tipo de operaciones que se encuentran gravadas, donde se van a aplicar y cuando nace dicha obligación; ya sea cuando se realiza parte del pago, su totalidad o se entrega el bien o servicio, mientras que en la importación se realiza cuando existe la solicitud de despacho. Caamal et al. (2019) indica sobre la planificación tributaria de gran importancia en las entidades para la toma de decisiones y fundamenta su objetivo principalmente en la pronta respuesta de sus obligaciones tributarias y del impuesto.
	Gastos deducibles	Olmedo-Barchello y Schreiner (2022) considero que a raíz de la aplicación de los gastos deducibles en los impuestos que se declaran fomentaron el incremento de la recaudación tributaria, visualizándose en los comprobantes. Illescas (2018) Para aclarar de qué manera surge la participación del costo de ventas, se está considerando el principio de causalidad del costo, quiere decir, cuando existe un ingreso también debería existir un costo de tal manera que se establece una relación de causa – efecto del ingreso y el costo permitiendo si ello se ha producido porque se ha entregado un servicio o un bien en venta. Por otra parte, los gastos se van a conocer en el resultado en la clasificación por naturaleza
Variable 2 Impuesto a la renta	Gastos no deducibles Ley del Impuesto a la Renta	o función de la empresa. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2022) nos indica que no son considerados en el impuesto a la renta de tercera categoría, aquellos gastos de personales o de familiares, multas o impuestos públicos, donaciones que no estén consideradas en la ley que la rige, los sustentos no cumplan con los requisitos establecidos o sustentos de contribuyentes que al término del ejercicio se encuentren no habidos o se le dio de baja por la entidad recaudadora. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018) basándose en la Ley del Impuesto a la renta; en un informe reconoció que el impuesto a la renta de tercera categoría impacta económicamente en las funciones que realiza la entidad recaudadora por todos los gastos en los que incurre para realizar su función de manera eficiente. El impuesto a la renta no es más que un tributo directo que se desarrolla por periodos, reconociendo al



contribuyente como el responsable de la generación de dicho tributo como del beneficio que resulta en la culminación de cada periodo.
Según la tercera categoría estas actividades parten de empresas
comerciales, industriales, mineras y aquellas que se encargan de
explotar los recursos naturales, para cumplir con sus
responsabilidades deben de acogerse a algún régimen tributario,
todos ellos están obligados a realizar pagos de manera mensual,
pero solo el Régimen General y el Régimen MYPE Tributario
regularizan sus tributos a través de la declaración jurada anual,
cabe señalar que cada uno de los regímenes tiene un tratamiento
distinto como manera de apoyo para que puedan desarrollarse en
el ámbito nacional.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario dirigido a los colaboradores del área contable de empresas de la Victoria, Elaborado por Pacheco Dueñas Marilí Dilma, en el año 2023, de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
	No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
CLARIDAD El ítem secomprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
adecuadas.	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxisadecuada.
COHERENCIA	1.Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
El ítem tiene relación lógica con la dimensión o	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
indicador que está midiendo.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con ladimensión que se está midiendo.
	4.Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
El ítem es esencialo importante, es decir debe ser incluido.	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítempuede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindar observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio	
2. Bajo Nivel	
3. Moderado nivel	
4. Alto nivel	





Dimensiones del instrumento: Variable 1. Planificación Tributaria

- Dimensión 1: Obligación Tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Obligación Tributaria

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gastos	Resulta un gasto innecesario para la empresa el cobro repentino por multas o sanciones de periodos pasados.	3	3	3	
innecesarios	La empresa traza metas para disminuir gastos innecesarios en la declaración de impuestos.	3	3	3	
Control Interno	La empresa cuenta con procedimientos de control interno en el cumplimiento de la obligación tributaria.	3	3	3	
	La empresa paga de manera puntual sus impuestos.	3	3	3	
Responsabilidad	Cumplir con la obligación tributaria es muestra de responsabilidad.	3	3	3	
Estado	El estado recauda las obligaciones tributarias y con ello impulsa el desarrollo económico y social del país.	3	3	3	
Empresa	La empresa cumple con su obligación tributaria con el fin de operar dentro del marco legal y evitar problemas con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.	3	3	3	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

- Dimensión 2: Contingencia Tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Contingencia Tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Desconocimiento	El conocimiento sobre los requisitos de los comprobantes de pago es de gran importancia para la declaración de impuestos.	3	3	3	
Gastos de improviso	Actualizar los informes contables antes de declarar evita caer en errores que originan gastos innecesarios por correcciones.	3	3	3	
Conciencia tributaria	Los colaboradores del área contable inducen a desarrollar la conciencia tributaria en los participantes de la actividad económica de la empresa.	3	3	3	

- Dimensión 3: Ley del impuesto general a las ventas
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de la Ley del impuesto general a las ventas

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Venta	Las correcciones en los registros de ventas y/o compras genera que se realicen modificaciones en la declaración mensual.	3	3	3	
Servicios	Se valida la situación de los proveedores en SUNAT antes de contratar sus servicios.	3	3	3	
Importaciones	Los gastos que incurren en la importación se deben verificar si cuentan con sus respectivos comprobantes de lo contrario no considerar en la declaración.	3	3	3	





Dimensiones del instrumento: Variable 2. Impuesto a la Renta

Dimensión 1: Gastos deducibles

• Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Gastos deducibles

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comprobantes	El personal del área contable conoce los procedimientos cuando se realiza un gasto y no cuentan con comprobantes que lo sustenten.	3	3	3	
	Conocer la causalidad de los gastos permitirá un correcto registro.	3	3	3	
Principio de causalidad	El personal contable conoce los principios contables para desarrollar de manera idónea sus funciones.	3	3	3	
	Se utiliza métodos para verificar los gastos del personal en planilla.	3	3	3	
Según naturaleza	El área contable desarrolla tratamientos a seguir cuando los gastos no guardan relación con el giro del negocio	3	3	3	

- Dimensión 2: Gastos no deducibles
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Gastos no deducibles

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gastos personales	Se han implementado medidas para disminuir los gastos personales o de familiares de los gerentes.	3	3	3	
Multas	La empresa cuenta con un respaldo económico en caso de presentarse algún gasto por multa.	3	3	3	
Donaciones	Se lleva un control de las donaciones que no cumplen con los requisitos tributarios.	3	3	3	





- Dimensión 3: Ley del impuesto a la renta
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de la Ley del impuesto a la renta

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Régimen Tributario	Reconocer el régimen al que pertenece la empresa, permite revisar a que beneficios acogerse.	3	3	3	
Declaración Jurada Anual	La empresa lleva un control de las fechas que le corresponde realizar su declaración Anual facilitando la preparación de sus informes con tiempo.	3	3	3	

DNI: 25401438 Teléfono: 991835928

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

 $Ver: \underline{https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.\underline{pdf} \ entre\ otra\ bibliografía.$





Evaluación por juicio de expertos 3

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Héctor Chico Tasayco			
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()		
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()		
	Educativa (X)	Organizacional()		
Áreas de experiencia profesional:				
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)			
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)				

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Validación de cuestionario a los colaboradores del área contable de empresas de la Victoria.
Autora:	Pacheco Dueñas Marili Dilma
Procedencia:	Lima
Contabilidad:	9no Ciclo
Tiempo de aplicación:	15 – 20 minutos
Ámbito de aplicación:	Colaboradores del área contable de empresas de la Victoria.
Significación:	1 Nunca
	2 Casi nunca
	3 A veces
	4 Casi siempre
	5 Siempre





4. Soporte teórico

Variable	Subescala (dimensiones)	Definición
	Obligación Tributaria	Quispe et al. (2021) nos indican que planificación tributaria, resulta ser la herramienta que las empresas requieren para no incurrir en gastos innecesarios como son los pagos por multas, sanciones, intereses o reparos. Galarza et al. (2022) Podemos relacionar las obligaciones tributarias con el control interno, pues esta última ayudaría; realizando sus declaraciones a tiempo, manteniendo ordenados los documentos ante una fiscalización. Merchán (2015) dice que las obligaciones tributarias que no son cumplidas solo reflejan la falta de responsabilidad de los contribuyentes.
Variable 1 Planificación Tributaria	Contingencia Tributaria	Ruiz et al. (2021) Sobre las contingencias tributarias indica que son hechos que pueden aparecer de improviso, se puede desarrollar en cualquier momento, como puede surgir algún gasto de improviso y para lo cual se cuentan con la fuente que responderá a dicho costo. Quispe et al. (2021) Se pueden dar desde el descuido del profesional a cargo o falta de conciencia tributaria generando que no se declaren los tributos en las fechas que corresponden, generando contingencias por desconocimiento de sus obligaciones.
	Ley del Impuesto General a las Ventas	Gamboa et al. (2023) en su compendio IGV E ISC plasmando un resumen del tipo de operaciones que se encuentran gravadas, donde se van a aplicar y cuando nace dicha obligación; ya sea cuando se realiza parte del pago, su totalidad o se entrega el bien o servicio, mientras que en la importación se realiza cuando existe la solicitud de despacho. Caamal et al. (2019) indica sobre la planificación tributaria de gran importancia en las entidades para la toma de decisiones y fundamenta su objetivo principalmente en la pronta respuesta de sus obligaciones tributarias y del impuesto.
	Gastos deducibles	Olmedo-Barchello y Schreiner (2022) considero que a raíz de la aplicación de los gastos deducibles en los impuestos que se declaran fomentaron el incremento de la recaudación tributaria, visualizándose en los comprobantes. Illescas (2018) Para aclarar de qué manera surge la participación del costo de ventas, se está considerando el principio de causalidad del costo, quiere decir, cuando existe un ingreso también debería existir un costo de tal manera que se establece una relación de causa – efecto del ingreso y el costo permitiendo si ello se ha producido porque se ha entregado un servicio o un bien en venta. Por otra parte, los gastos se van a conocer en el resultado en la clasificación por naturaleza
Variable 2 Impuesto a la renta	Gastos no deducibles Ley del Impuesto a la Renta	o función de la empresa. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2022) nos indica que no son considerados en el impuesto a la renta de tercera categoría, aquellos gastos de personales o de familiares, multas o impuestos públicos, donaciones que no estén consideradas en la ley que la rige, los sustentos no cumplan con los requisitos establecidos o sustentos de contribuyentes que al término del ejercicio se encuentren no habidos o se le dio de baja por la entidad recaudadora. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018) basándose en la Ley del Impuesto a la renta; en un informe reconoció que el impuesto a la renta de tercera categoría impacta económicamente en las funciones que realiza la entidad recaudadora por todos los gastos en los que incurre para realizar su función de manera eficiente. El impuesto a la renta no es más que un tributo directo que se desarrolla por periodos, reconociendo al



contribuyente como el responsable de la generación de dicho tributo como del beneficio que resulta en la culminación de cada periodo.
Según la tercera categoría estas actividades parten de empresas
comerciales, industriales, mineras y aquellas que se encargan de
explotar los recursos naturales, para cumplir con sus
responsabilidades deben de acogerse a algún régimen tributario,
todos ellos están obligados a realizar pagos de manera mensual,
pero solo el Régimen General y el Régimen MYPE Tributario
regularizan sus tributos a través de la declaración jurada anual,
cabe señalar que cada uno de los regímenes tiene un tratamiento
distinto como manera de apoyo para que puedan desarrollarse en
el ámbito nacional.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario dirigido a los colaboradores del área contable de empresas de la Victoria, Elaborado por Pacheco Dueñas Marilí Dilma, en el año 2023, de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
	No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
CLARIDAD El ítem secomprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
adecuadas.	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxisadecuada.
COHERENCIA	1.Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
El ítem tiene relación lógica con la dimensión o	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
indicador que está midiendo.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con ladimensión que se está midiendo.
	4.Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
El ítem es esencialo importante, es decir	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítempuede estar incluyendo lo que mide éste.
debe ser incluido.	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindar observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio	
2. Bajo Nivel	
3. Moderado nivel	
4. Alto nivel	





Dimensiones del instrumento: Variable 1. Planificación Tributaria

- Dimensión 1: Obligación Tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Obligación Tributaria

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gastos innecesarios	Resulta un gasto innecesario para la empresa el cobro repentino por multas o sanciones de periodos pasados.	3	3	3	
	La empresa traza metas para disminuir gastos innecesarios en la declaración de impuestos.	3	3	3	
Control Interno	La empresa cuenta con procedimientos de control interno en el cumplimiento de la obligación tributaria.	3	3	3	
	La empresa paga de manera puntual sus impuestos.	3	3	3	
Responsabilidad	Cumplir con la obligación tributaria es muestra de responsabilidad.	3	3	3	
Estado	El estado recauda las obligaciones tributarias y con ello impulsa el desarrollo económico y social del país.	3	3	3	
Empresa	La empresa cumple con su obligación tributaria con el fin de operar dentro del marco legal y evitar problemas con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.	3	3	3	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

- Dimensión 2: Contingencia Tributaria
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Contingencia Tributaria

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Desconocimiento	El conocimiento sobre los requisitos de los comprobantes de pago es de gran importancia para la declaración de impuestos.	3	3	3	
Gastos de improviso	Actualizar los informes contables antes de declarar evita caer en errores que originan gastos innecesarios por correcciones.	3	3	3	
Conciencia tributaria	Los colaboradores del área contable inducen a desarrollar la conciencia tributaria en los participantes de la actividad económica de la empresa.	3	3	3	

- Dimensión 3: Ley del impuesto general a las ventas
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de la Ley del impuesto general a las ventas

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Venta	Las correcciones en los registros de ventas y/o compras genera que se realicen modificaciones en la declaración mensual.	3	3	3	
Servicios	Se valida la situación de los proveedores en SUNAT antes de contratar sus servicios.	3	3	3	
Importaciones	Los gastos que incurren en la importación se deben verificar si cuentan con sus respectivos comprobantes de lo contrario no considerar en la declaración.	3	3	3	





Dimensiones del instrumento: Variable 2. Impuesto a la Renta

Dimensión 1: Gastos deducibles

• Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Gastos deducibles

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comprobantes	El personal del área contable conoce los procedimientos cuando se realiza un gasto y no cuentan con comprobantes que lo sustenten.	3	3	3	
	Conocer la causalidad de los gastos permitirá un correcto registro.	3	3	3	
Principio de causalidad	El personal contable conoce los principios contables para desarrollar de manera idónea sus funciones.	3	3	3	
	Se utiliza métodos para verificar los gastos del personal en planilla.	3	3	3	
Según naturaleza	El área contable desarrolla tratamientos a seguir cuando los gastos no guardan relación con el giro del negocio	3	3	3	

- Dimensión 2: Gastos no deducibles
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de Gastos no deducibles

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gastos personales	Se han implementado medidas para disminuir los gastos personales o de familiares de los gerentes.	3	3	3	
Multas	La empresa cuenta con un respaldo económico en caso de presentarse algún gasto por multa.	3	3	3	
Donaciones	Se lleva un control de las donaciones que no cumplen con los requisitos tributarios.	3	3	3	





- Dimensión 3: Ley del impuesto a la renta
- Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los indicadores de la Ley del impuesto a la renta

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Régimen Tributario	Reconocer el régimen al que pertenece la empresa, permite revisar a que beneficios acogerse.	3	3	3	
Declaración Jurada Anual	La empresa lleva un control de las fechas que le corresponde realizar su declaración Anual facilitando la preparación de sus informes con tiempo.	3	3	3	

DNI: 08676340 Teléfono: 980431221

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver: https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf entre otra bibliografía.





Anexo 7: Consentimiento

Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, 2022.

Investigador principal: Pacheco Dueñas Marili Dilma Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy investigadora que le invito a participar en la investigación: Planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, cuyo propósito es Determinar la manera que la planificación tributaria repercute en la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria. Esta investigación es desarrollada por estudiante de la Facultad de Ciencias Contables de la Escuela Profesional de Contabilidad-Sube, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa Lex International Trade E.I.R.L.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

- 1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, como nombres y correo electrónico, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
- 2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente



Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tuviera preguntas sobre la investigación puede contactarse con el Docente Asesor Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe y con el Comité de Ética etica-contabilidad@ucv.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].

LEX INTERNATIONAL TRADE EIRL

LEIDY M. CALLO TRINIDAD GERENTE GENERAL



Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, 2022.

Investigador principal: Pacheco Dueñas Marili Dilma Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy investigadora que le invito a participar en la investigación: Planificación tributaria y la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria, cuyo propósito es Determinar la manera que la planificación tributaria repercute en la determinación del impuesto a la renta en las empresas de La Victoria. Esta investigación es desarrollada por estudiante de la Facultad de Ciencias Contables de la Escuela Profesional de Contabilidad-Sube, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa Importaciones Huguito E.I.R.L.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

- 1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, como nombres y correo electrónico, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
- El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente



Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tuviera preguntas sobre la investigación puede contactarse con el Docente Asesor Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe y con el Comité de Ética etica-contabilidad@ucv.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].

IMPORTACIONES HUGUITO E.I.R.

MERY LUZTRINIDAD BERROSPI GERENTE GENERAL